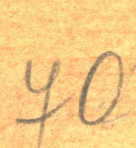
nuestra arquitectura





mayo de 1941

EL MOMENTO ACTUAL DE LA CONSTRUCCION.

La Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros presentó un memorial al Presidente de la Nación y ha editado después ese memorial en un folleto que lleva el título que encabeza estas líneas.

La presentación es extensa y constituye un estudio a fondo, no solo de los problemas de la construcción misma, sino de todas las industrias conexas, y actividades generales que imprimen rumbos a aquella.

Como el trabajo a que nos referimos es de trascendencia y un juicio, por extenso que fuera, no podría abarcar siquiera aproximadamente la enorme suma de información útil que contiene, hemos creído que lo más conveniente, en este caso, es dar a conocer el índice de materias que trata y publicar, además, las conclusiones.

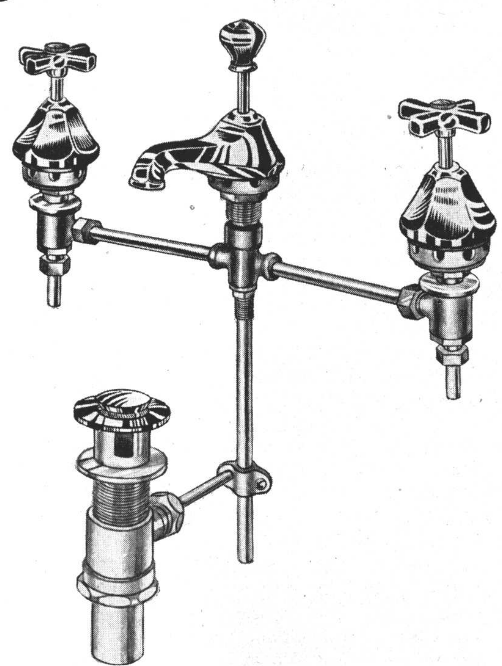
Por otra parte, en nuestro número próximo daremos a conocer íntegramente el capítulo que se refiere a la Vivienda Popular.

El índice de materias es el siguiente:

INDICE

(Continúa en la pág. 102)

Lineas Delicadas



...... que dan características propias é inconfundibles a este juego de lavatorio combinado, con sopapa a pistón, en acabado R. H. niquelado o cromado, y que resulta la más exacta expresión de la bondad en nuestros accesorios.



ZEUS

Establecimientos Metalúrgicos

PIAZZA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION
ARRIOLA 158

EXP. Y VENTA
BELGRANO 502

TALLERES
ARRIOLA 154

(*Viene de la pág. 98*)

En cuanto a las conclusiones generales, que resumen el trabajo, están redactadas así:

I.—Concretar la ejecución de obras públicas a aquellas que satisfagan imperiosas necesidades de carácter social, a las que utilicen mayor porcentaje de mano de obra y materia prima nacional, a las que puedan ser terminadas en el menor plazo posible, y a las que por su carácter retributivo faciliten su rápida financiación.

II.—Hacer inmediata la efectividad del Decreto número 86.183 de fecha 11 de marzo de 1941, aprobatorio del dictamen de la Comisión Mixta para el estudio sobre régimen de ejecución de los trabajos públicos y del proyecto de Plan para 1941, nombrada por resolución ministerial del 17 de enero de 1491 que, en sus puntos fundamentales, aconsejaba:

—Centralizar en el Ministerio de Obras Públicas la dirección y contralor de todos los estudios y trabajos para construcciones que ejecute la Nación.

—Preparar un programa de trabajos a desarrollar en un período de cuatro o cinco años.

—Acopiar organizadamente toda la información relativa a construcciones públicas o privadas, así como proceder al estudio e investigación de los recursos de nuestro suelo.

III.—Incrementar racional y moderadamente el Plan de Trabajos Públicos de 1941 en concordancia con la actual situación financiera del Estado, destinando estos nuevos fondos a la construcción, en el interior del país, de escuelas primarias y de artes y oficios, hospitales, establecimientos carcelarios y de ciertas obras de riego que siendo indispensables se encuentran en condiciones de pronta iniciación.

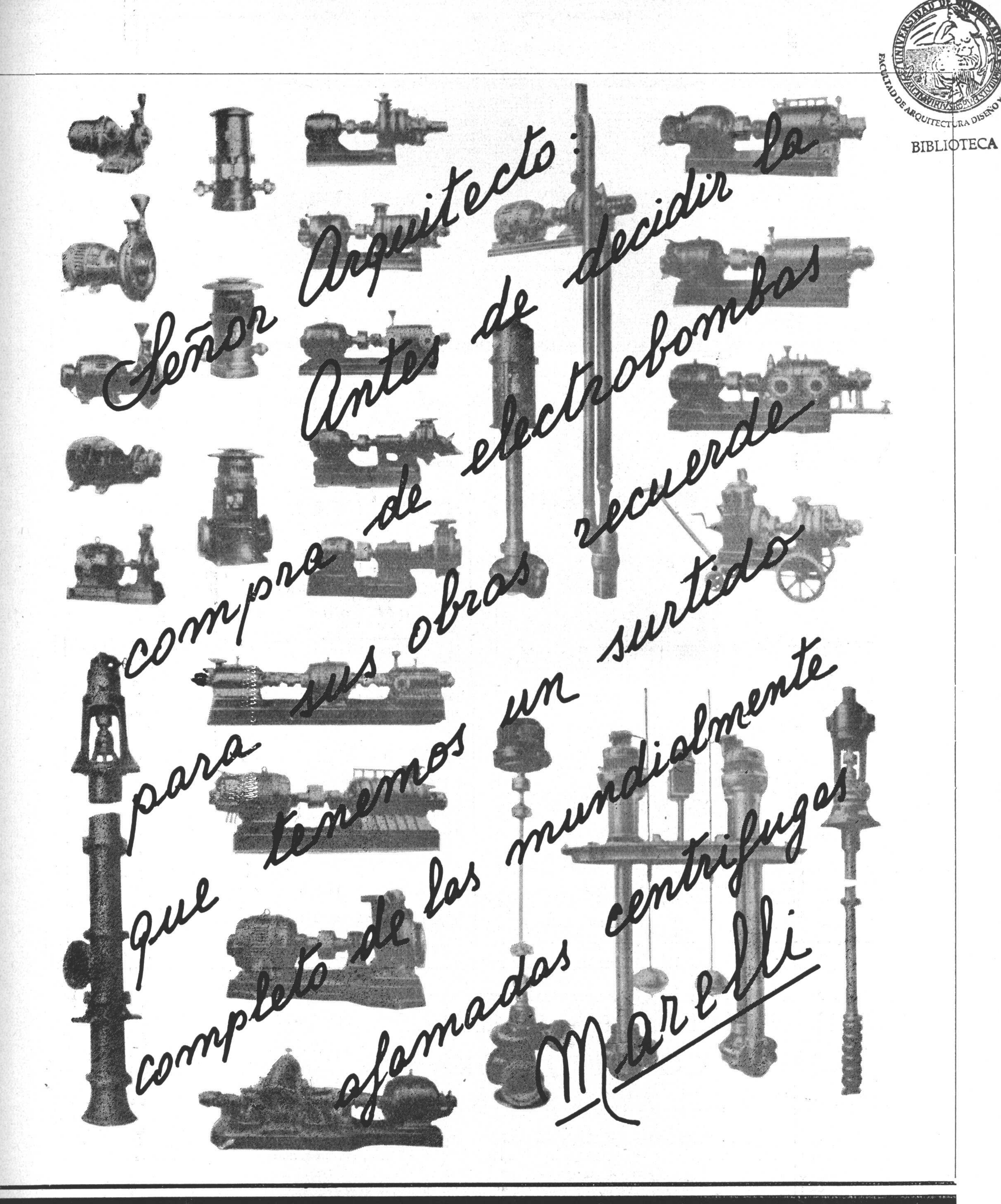
IV.—Anticipar la ejecución de ciertas obras del Plan Nacional de Vialidad en concordancia con las previsiones que para la financiación de tales créditos dispone la ley respectiva, en base a la segura y pronta percepción que de los fondos necesarios podría hacerse, dada la naturaleza y características de la correspondiente fuente de recursos.

V.—Arbitrar las disposiciones necesarias para la pronta iniciación de los edificios de algunas reparticiones públicas, que cuentan a ese efecto con fondos propios o destinados por leyes especiales.

VI.—Propender a la modificación, con carácter temporario, de las reglamentaciones municipales, en forma que permitan la substitución de estructuras resistentes de hierro por otras de madera, aplicando igual criterio en las obras públicas.

VII.—Fomentar la adaptación de estructuras típicas y sistemas constructivos regionales a la técnica moderna, empleando materias primas locales.

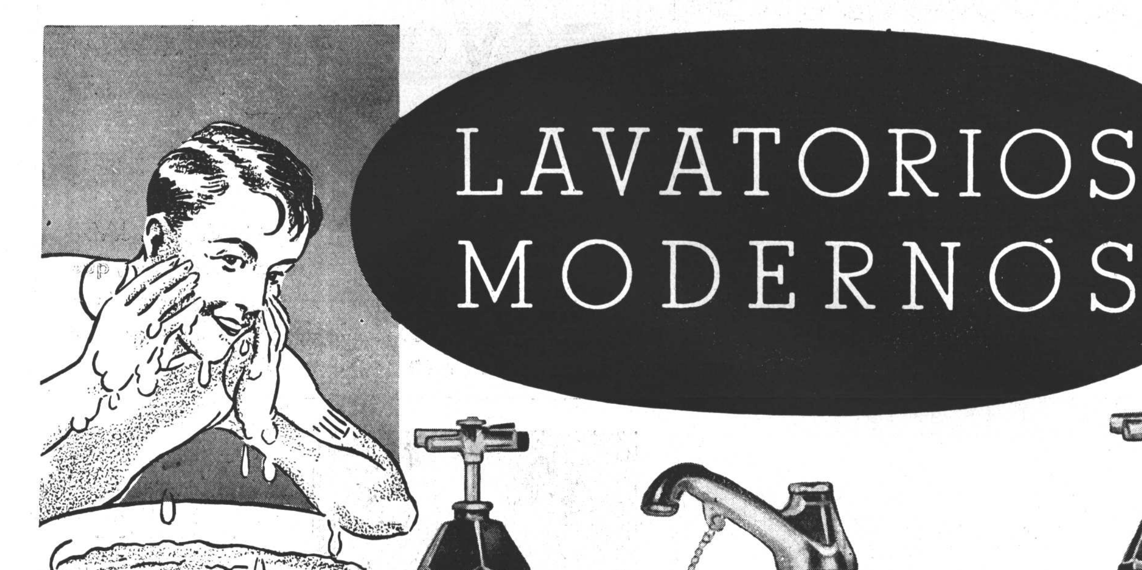
(*Continúa en la pág. 108*)



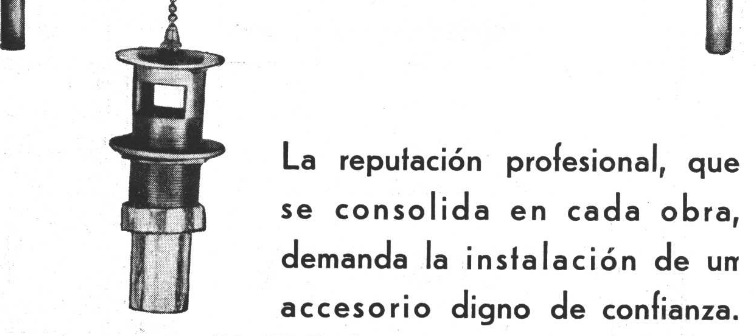
MOTORES MARELLI S. A.

CORDOBA	BUENOS AIRES	ROSARIO
SANTA ROSA 65 - Telef. 2142	CALLAO 353 - U. T. 35 - 4600-01	RIOJA 1342 - U. T. 23168


CATTANEO
CORTINAS DE MADERA
Proyección a la Veneciana
SISTEMA AUTOMATICO
"8 en 1"
Se han colocado en las obras: Alsina 1236, Arquitecto Alfredo Joselevich y C. I. T. A. (Mendoza), Arquitecto L. O. Dudley
PERSIANAS PLEGADIZAS
AMERICANA
"VENTILUX"
EXPOSICION Y VENTAS
GAONA 1422 • U. T. 59, Paternal 1655



Los accesorios para lavatorios y baños **"L. U."** constituyen el orgullo en todo cuarto de baño moderno, porque le dan un aspecto sobrio y distinguido. Son de hermosos diseños, sólidamente construídos con materiales de óptima calidad, por lo que su funcionamiento está garantizado.



La reputación profesional, que se consolida en cada obra, demanda la instalación de un accesorio digno de confianza. Los Accesorios **"L. U."** dan a usted en todo sentido el máximo de seguridad, brindando las condiciones que exige la obra perfecta. Al detallar los materiales para el edificio que ahora está usted proyectando, especifique e instale los accesorios de marca **"L. U."**



INDUSTRIA ARGENTINA DE CALIDAD

S. A. Fundición y Talleres **"LA UNION"** Buenos Aires

ESTAN EN VENTA EN LAS MEJORES CASAS DEL RAMO

JOSE RIBOLDI

ROQUE PEREZ 3040
U. TELF. 73-3293

tuvo a su cargo la **instalación sanitaria** de la obra calle TUCUMAN 675 del Arq. Alberto Prebisch

---

BAVOSI HNOS.

Av. J. B. Justo 9054
U. T. 64, Liniers 0195
BUENOS AIRES

La instalación sanitaria de la obra en San Isidro proyecto del Arq. J. Van Braam Houckgeest, que se publica en éste número, ha estado a nuestro cargo.

OBRAS SANITARIAS

C. J. ROVAGNATI

ASAMBLEA 1150
U. T. 63, Volta 1533
BUENOS AIRES

en la obra
C.I.T.A.
de Mendoza

Los enrejados **"VERLIT"** de esta obra fueron suministrados por la firma

F. ARNTSEN
ING. CIVIL
HORMIGON ARMADO
PISOS DE VIDRIO, CLARABOYAS Y ENREJADOS **"VERLIT"**
LADRILLOS DE VIDRIO **"VITRABLOCK"**
PERU 375 **U. T. 33-9917**

Instalaciones de calefacción central a vapor, de baja y alta presión, aire y agua caliente

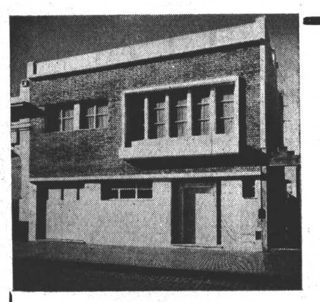
Quemadores de petróleo.
Agua caliente central

E. ORTELLI & CIA.

SERIEDAD Y COMPETENCIA

OBRA: JOSE C. PAZ 736/38
SAN ISIDRO
instalaron Calefacción por agua caliente é Intermediario

Oficina técnica
HOLMBERG 3257
U. T. 51 - Urquiza 0304



HERRERIA DE OBRA
CARPINTERIA
METALICA

en la obra
Beaucheff 230/6
Arq. Carlos Vilar

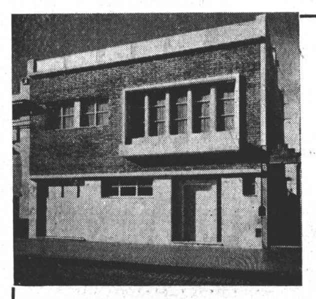
NAVONE HNOS.
TRIUNVIRATO 3961/63 **U. T. 51, Urq. 4487**

José Tenconi

Instalaciones eléctricas

Efectuó todas las instalaciones eléctricas de la obra: José C. Paz 736/38 San Isidro - F.C.C.A. del Arq. J. Van Braam Houckgeest.

DELGADO 366
U. T. 54, Darwin 1615
BUENOS AIRES



CALEFACCION
CENTRAL
y AGUA CALIENTE
instaladas en la obra
Beaucheff 230/6

por la firma

D. FORTUNATO & Cía.
LUGONES 3519 U. T. 51 - Urq. 4604

Al escribir a los anunciantes sírvase mencionar Nuestra Arquitectura

(*Viene de la pág. 102*)

VIII.—Liberar de cargas impositivas a las nuevas edificaciones durante un plazo prudencial.

IX.—Suprimir temporariamente los derechos de edificación para la vivienda modesta.

X.—Disminuir los elevados derechos actuales de edificación para el resto de las construcciones.

XI.—Adaptar la Ley de Contabilidad, en forma que la misma facilite y abarate la ejecución de las obras públicas.

XII.—Fomentar la liberalidad en los préstamos; así como acelerar la tramitación de las operaciones en el Banco Hipotecario Nacional.

XIII.—Encarar un amplio plan de vivienda popular, dentro de todo el país, sobre la base financiera de movilización de los créditos congelados.

XIV.—Determinar los stocks de materiales existentes en el país.

XV.—Reprimir los sistemas trustificados de venta manteniendo el control por la fijación de precios máximos.

XVI.—Adoptar medidas gubernativas que permitan desarrollar y explotar en forma permanente en el país, las industrias proveedoras de los materiales esenciales para la construcción, propiciando, además, un régimen de franquicias para toda industria productora de artículos no elaborados en el país hasta ahora.

XVII.—Intensificar la investigación de las fuentes naturales de materias primas para la construcción.

XVIII.—Dar cumplimiento a las sugestiones formuladas el 13 de mayo de 1938 por la Comisión Honoraria para el estudio de un Plan de Fomento de las Industrias Siderúrgica y Metalúrgica Argentinas, en el sentido de aprovechar el hierro viejo existente en el país para la producción de acero.

XIX.—Adoptar las disposiciones necesarias para el estricto cumplimiento del decreto que obliga a la declaración de la existencia de hierro viejo en el país, y arbitrar los medios que aseguren su adquisición para las exigencias de la industria.

XX.—Preservar nuestra riqueza forestal adoptando medidas que aseguren su racional utilización y procuren evitar incendios de bosques. Disponer la realización del inventario de nuestra riqueza forestal. Desarrollar la forestación y reforestación en los lugares de económica utilización, estableciendo franquicias y estímulos compensatorios.

XXI.—Ampliar la difusión de los estudios sobre el uso de maderas del país.

XXII.—Estimular, por el abaratamiento del transporte y la ayuda financiera, la explotación maderera.

XXIII.—Propender a la urgente formación de consorcios privados de importación, controlados por el Estado, facilitando la tramitación diplomática de los permisos de exportación, la provisión de bodegas y estableciendo precios fijos durante dos años, haciéndose cargo el Estado de las diferencias que pudieran producirse durante ese lapso.

XXIV.—Encarar con urgencia la creación de la Marina Mercante Nacional, disponiendo como primer paso la utilización de las bodegas inmovilizadas en nuestros puertos y el aprovechamiento posible de los buques de la Armada Nacional. Fomentar e incrementar el desarrollo de los astilleros.

XXV.—Emprender una activa y racional política de intercambio de productos con todos los países de Sud América.

XXVI.—Facilitar el desenvolvimiento de las empresas constructoras y proveedoras del Estado, disponiendo

(*Continúa en la pág. 110*)

(*Viene de la pág. 108*)

que todo certificado de trabajos, materiales o implementos destinados a obras públicas, sea descontado de inmediato, con muy bajo interés, por intermedio del Banco de la Nación.

XXVII.—Prestar ayuda financiera a los propietarios en base a la movilización por el Estado de los fondos congelados o al fomento por el mismo, de esa movilidad, mediante su garantía.

XXVIII.—Mantener actualizada y difundida la información estadística, de toda actividad vinculada a la construcción.

XIX.—Organizar el crédito típicamente industrial con carácter oficial.

XXX.—Actualizar la Ley de Obras Públicas, ajustándola a los nuevos conceptos de la legislación y de la técnica.

XXXI.—Organizar el asesoramiento técnico-económico a los industriales difundiendo las investigaciones y estudios realizados, creando al efecto un Instituto similar al de Pesquisas Tecnológicas de San Pablo (Brasil).

XXXII.—Modificar la Ley de Despido Nº 11.729 excluyendo de su alcance a la industria de la construcción y haciendo, además, que contemple las situaciones de emergencia que imposibiliten materialmente la continuidad de la producción.

XXXIII.—Modificar la ley sobre trabajo de menores Nº 11.317 en forma que haga compatible el aprendizaje con la marcha normal de toda industria.

XXXIV.—Propiciar la pronta sanción de un Código de Trabajo que armonizando equitativamente los derechos del capital y el trabajo, asegure la regularidad de sus actividades.

Firman este memorial los ingenieros Luis V. Migone, Juan Andrés Cameirone, Angel Figini y José F. Herrera.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA VIVIENDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES, MINIMA Y MEDIA, CON EL MAXIMO USO RACIONAL DE CEMENTO PORTLAND.

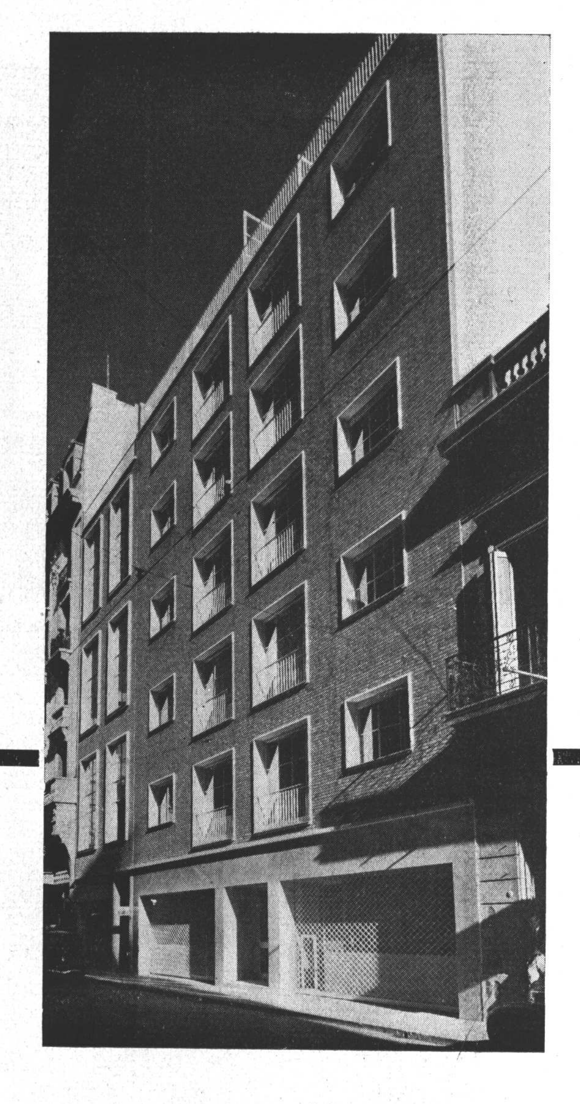
El Concurso de anteproyectos para viviendas económicas individuales, mínima y media, organizado por el Instituto del Cemento Portland Argentino con los auspicios del Centro Argentino de Ingenieros y la Sociedad Central de Arquitectos, ha tenido un éxito brillante, pues se han presentado 71 trabajos, y solo han debido eliminar los Asesores Técnicos a 3 de ellos, por no dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases.

De los 68 proyectos que pasaron a consideración del Jurado, 43 correspondían a la Categoría "A" (vivienda mínima), y 25 a la Categoría "B" (vivienda media).

El Jurado, —que ha estado integrado por los siguientes profesionales: Ingº. G. Fillol Day, en representación del Centro Argentino de Ingenieros, Arqº. J. De Mattos, en representación de la Sociedad Central de Arquitectos, Ingº. F. De la Puente, en representación de la Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros, Arqº. Hugo Armesto, en representación de los concurrentes, bajo la presidencia del Ingº. Juan Agustín Valle, Director Técnico del Instituto del Cemento Portland Argentino—, ha debido realizar una labor intensa para estudiar detenidamente cada uno de los anteproyectos y poder determinar su valor relativo.

En cuanto al concurso, podemos decir que su apreciación de conjunto pone de manifiesto el esfuerzo cumplido por nuestros profesionales, tanto arquitectos como ingenieros, en una plausible preocupación por resolver acerta-

(*Continúa en la pág. 113*)



Empleando cemento portland de alta calidad se obtiene mejor hormigón.

CEMENTO
SAN MARTIN
PORTLAND
INDUSTRIA ARGENTINA

CEMENTO PORTLAND
"INCOR"
ENDURECIMIENTO RAPIDO
INDUSTRIA ARGENTINA

Tanto el "SAN MARTIN", empleado a través de los años en millares de importantes construcciones, como el "INCOR", cuya alta resistencia inicial permite la pronta habilitación de las obras, responden a toda exigencia técnica para construír obras sólidas, seguras y permanentes.

CALIDAD — SERVICIO — COOPERACION



COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES • SARMIENTO 991 — ROSARIO



nuestra arquitectura

DIRECTOR: W. HYLTON SCOTT - SARMIENTO 643 - BUENOS AIRES

TARIFAS: Suscripción anual, en la Argentina $ 12.00; en el exterior $ 15.00. Números sueltos, en la Argentina $ 1.20; en el extranjero $ 1.50. — Números atrasados $ 2.00

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 93739

5

Mayo de 1941

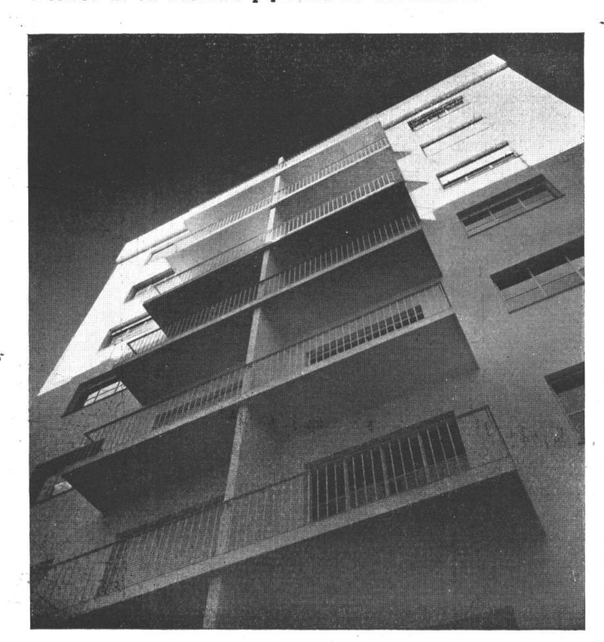
SUMARIO:

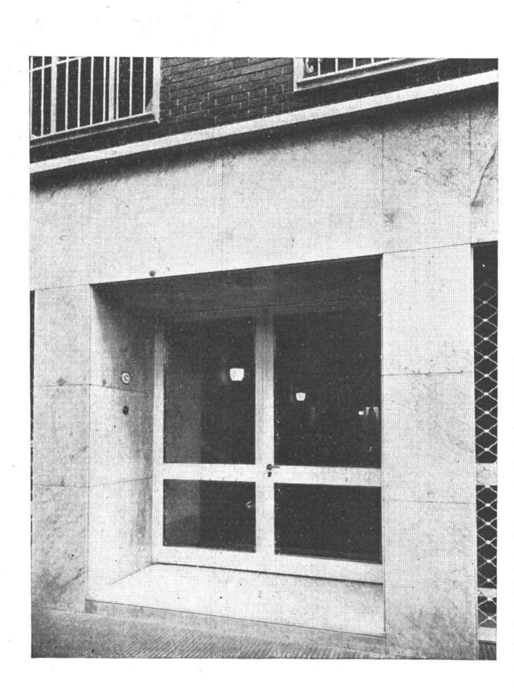
DIRECCION DE LOS COLABORADORES DE ESTE NUMERO

Alberto Prebisch, Arq. — Florida 336 - 5º piso.
Fernando L. Pereyra Iraola y Carlos Berro Madero, Arqs. Corrientes 378.
Lyman O. Dudley, Arq. — A. R. S. Peña 567.
Alfredo Joselevich, Arq. — Cavia 3334.
J. Van Braam, Arq. — 25 de Mayo 375.
Jorge Vivanco, Arq. — Conesa 2275.
Carlos Vilar, Arq. — Sarmiento 412.

CASA DE DEPARTAMENTOS

Detalle de la entrada y puerta de ascensores





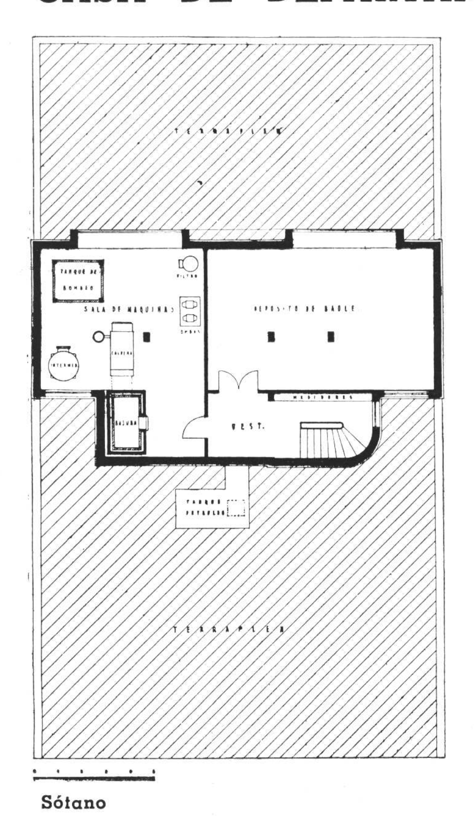
Dos detalles de la fachada

ALBERTO PREBISCH, ARQ.



La fachada a la calle. La casa está ubicada en la calle Tucumán 675

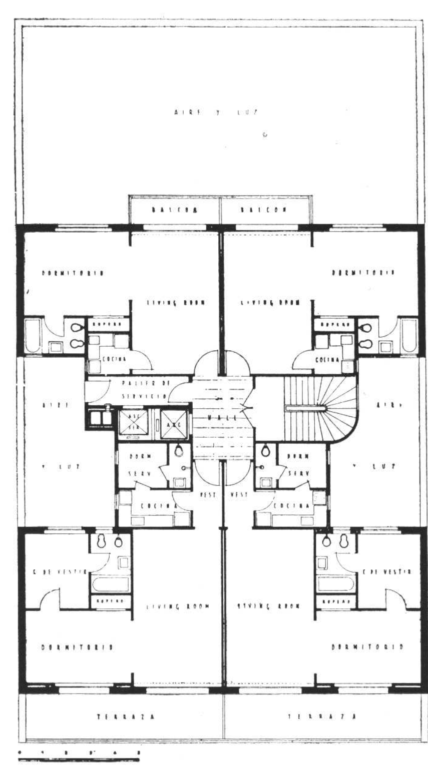
CASA DE DEPARTAMENTOS



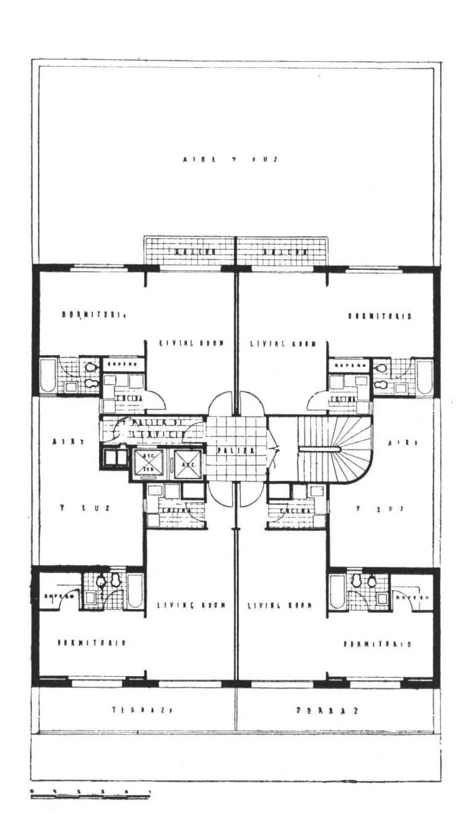
Sótano

Planta baja

Planta típica; pisos 1º al 5º

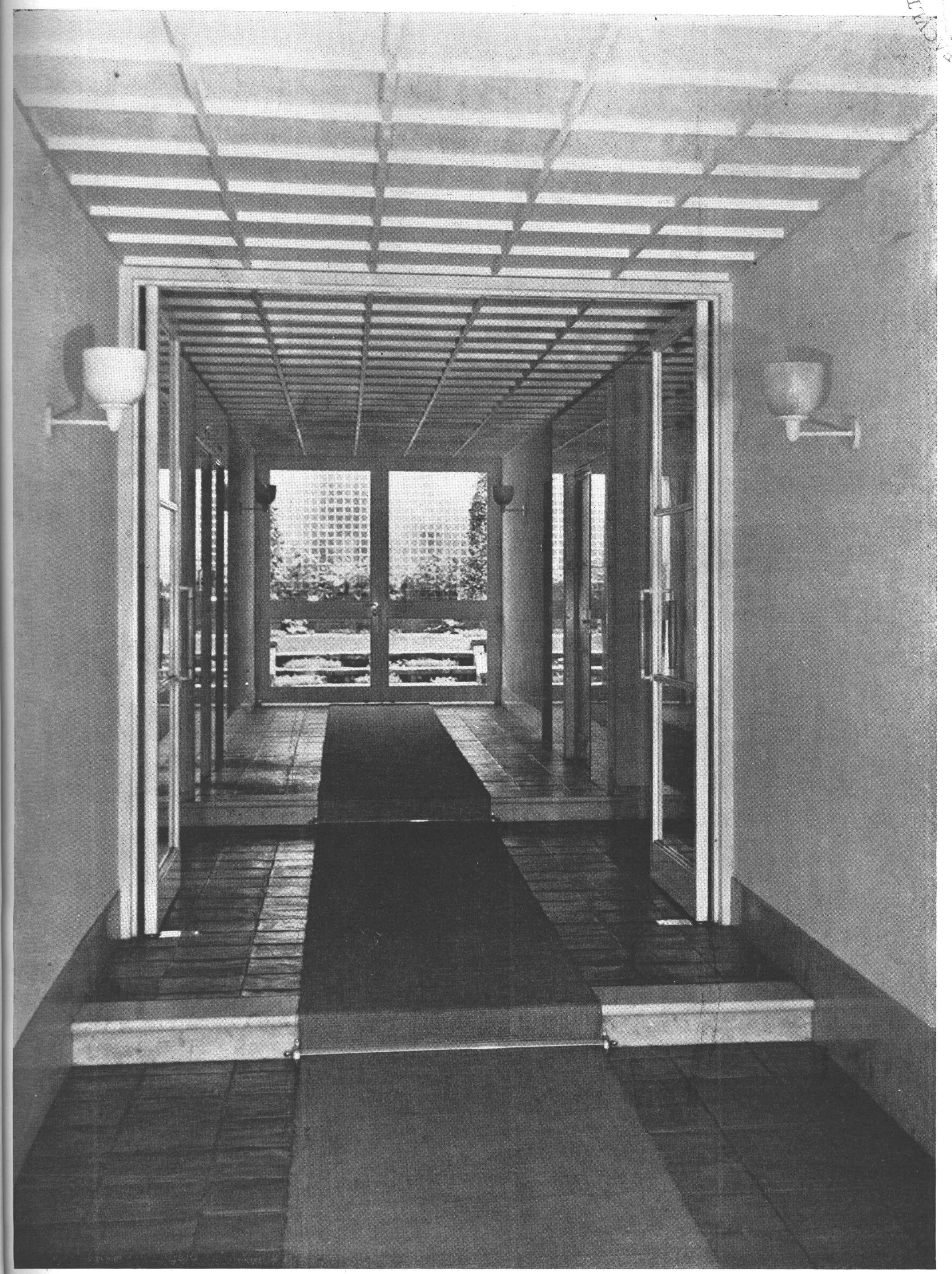


6º piso



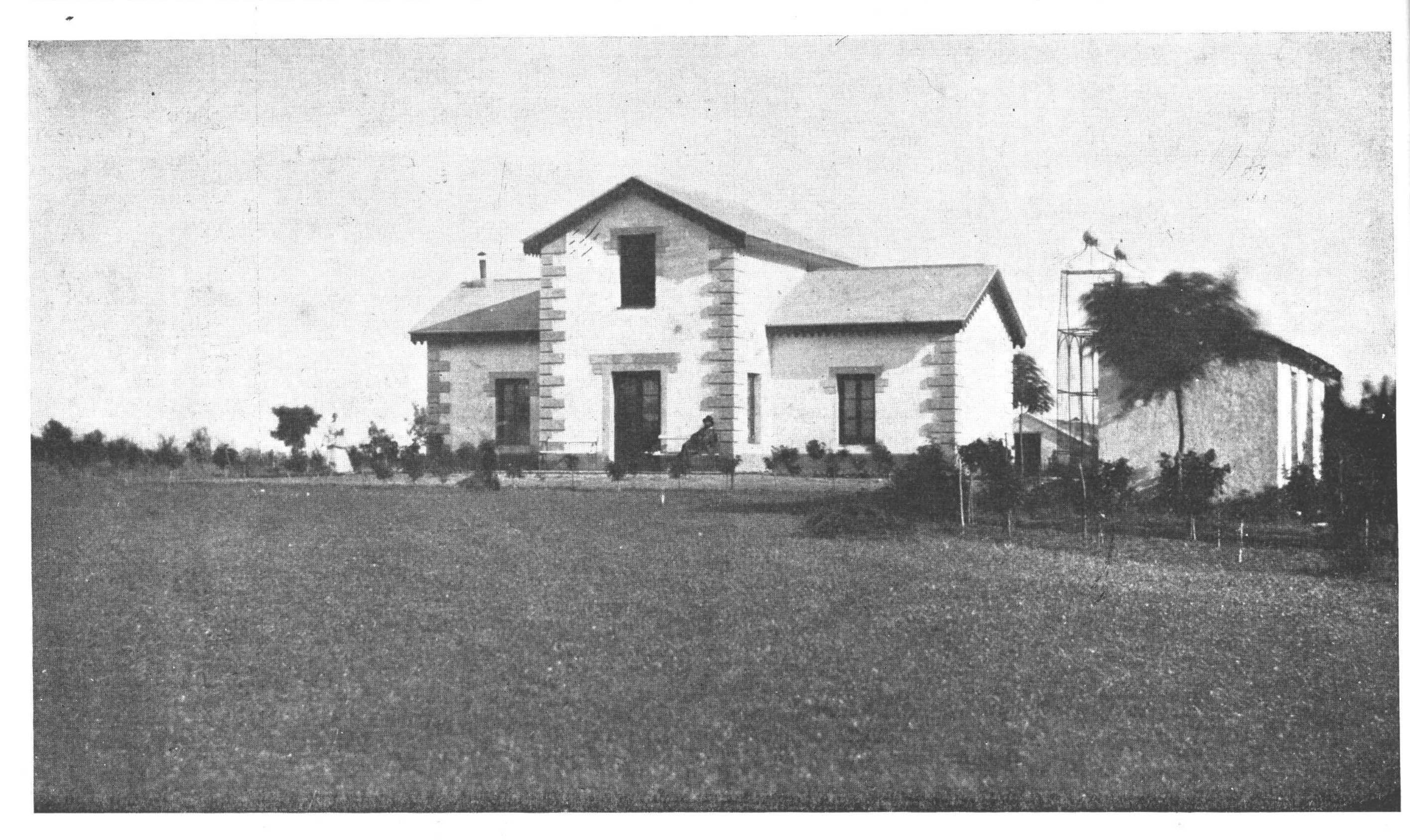
7º piso

ALBERTO PREBISCH, ARQ.

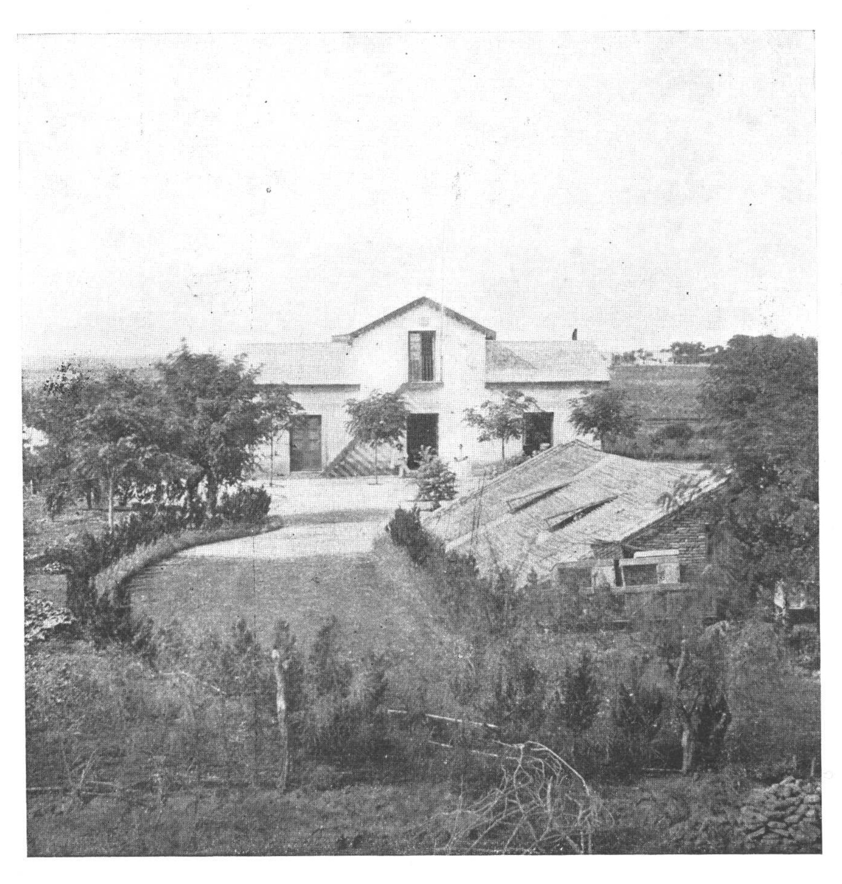


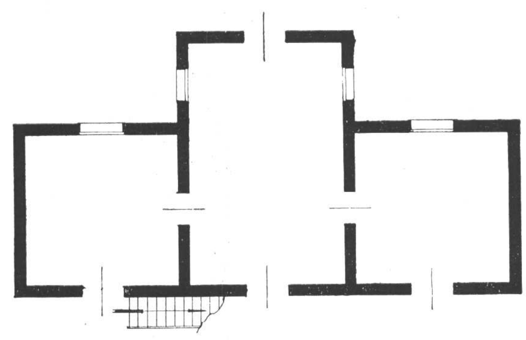
Vista de la entrada, mirando hacia el jardín

REFACCION DE UNA CASA ANTIGUA DE ESTANCIA



Fachadas principal y posterior y plano de la casa original, antes de ser modificada. Las fotografías, bastante antiguas, muestran el parque que recién empezaba a formarse.

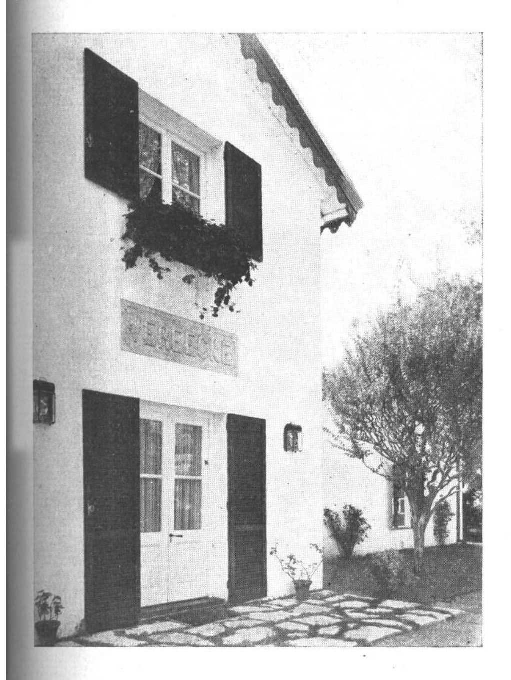




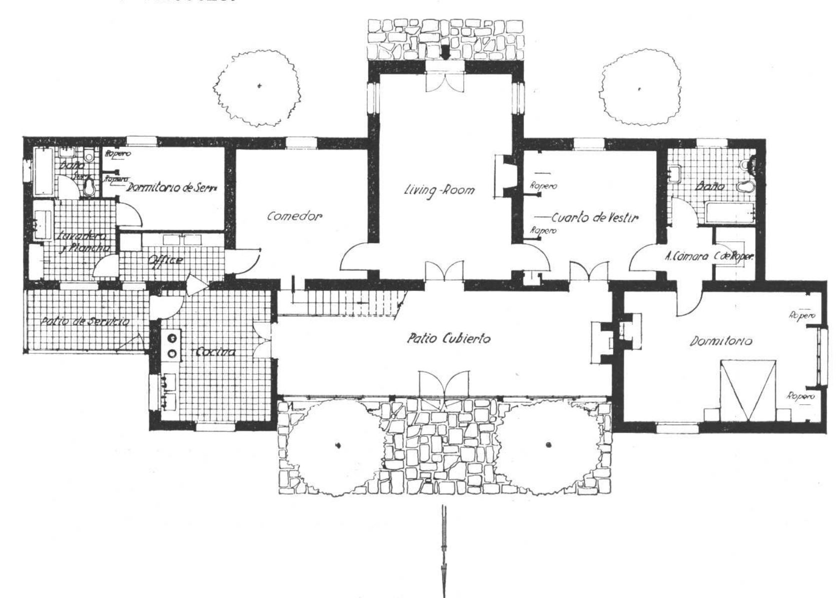
Las plantas y fotografías que acompañan al presente artículo corresponden a una refección hecha en la Estancia "San Juan", Pereyra, F. C. S.

Del examen rápido que se realice sobre la planta del edificio refeccionado, surge como evidencia, la simple y hasta diríamos más, ingenua concepción de la misma. La razón del partido elegido es la obligación que se impuso a los arquitectos, de conservar en todo lo posible los elementos constitutivos de la casa primitiva, por ser ésta, una de las primeras construcciones levantadas en lo que es hoy el magnífico Parque Pereyra. En las fotografías que se acompañan tomadas en la época de aquella construcción (data del año 1857), se podrán apreciar el conjunto que formaban la casa y los árboles que la circundaban. Las fo-

FERNANDO L. PEREYRA IRAOLA Y CARLOS BERRO MADERO, ARQS.



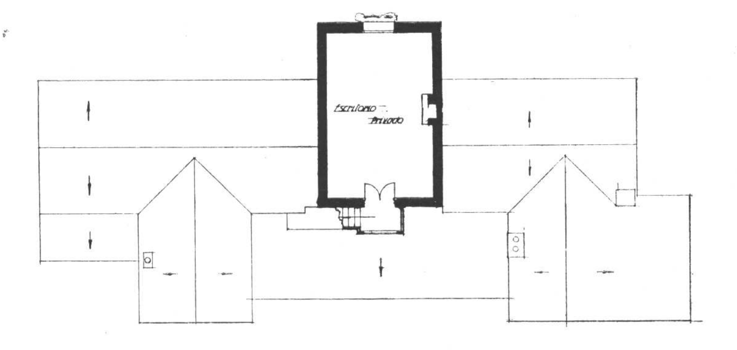
El frente principal, un detalle del mismo y la planta de la casa, en la actualidad. En la fotografía de detalle, en una chapa de mármol, está grabado el nombre de Vereecke.



REFACCION DE UNA CASA ANTIGUA DE ESTANCIA

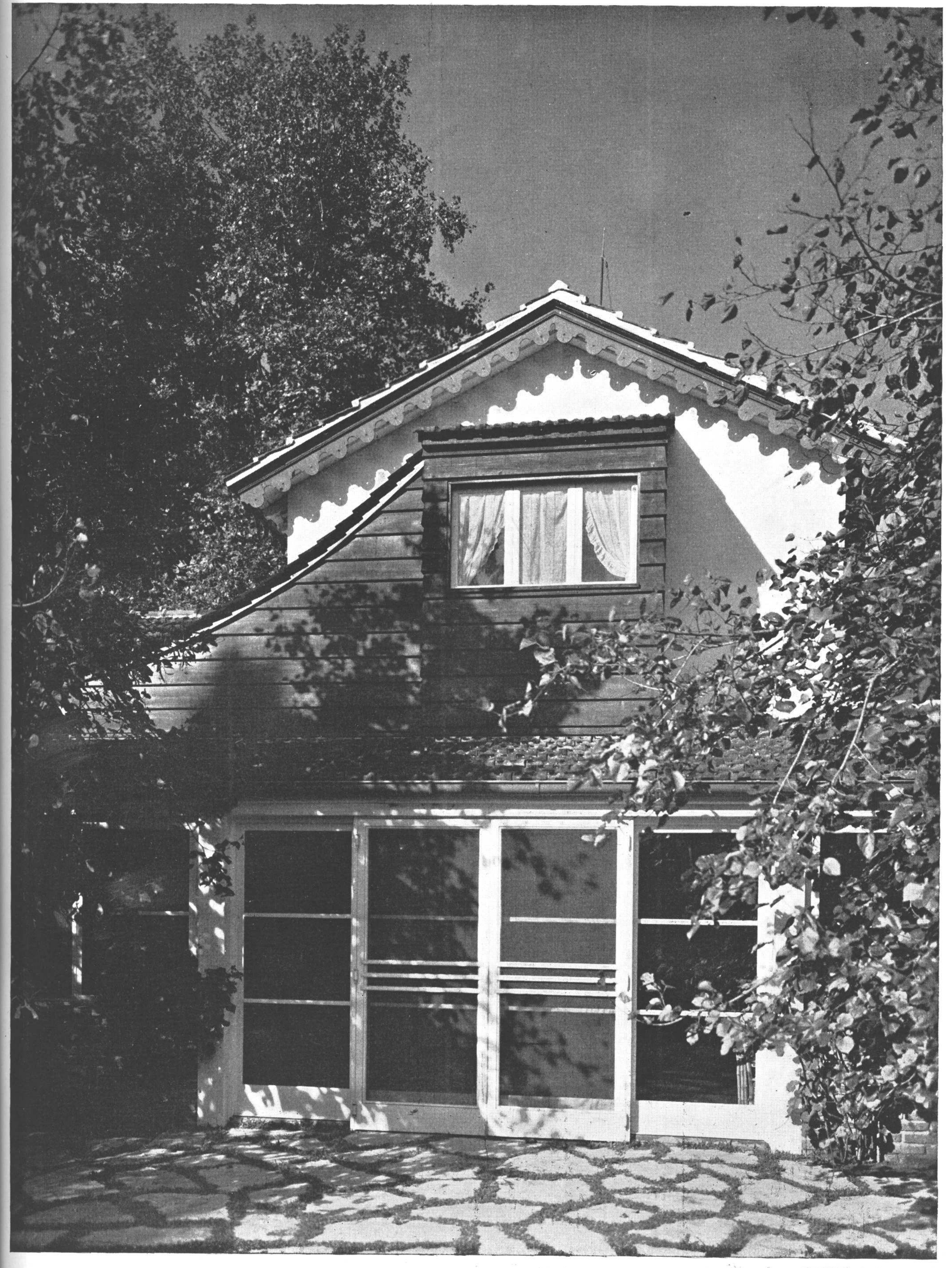
Una vista de conjunto de la fachada posterior (Norte)

La planta de techos



tografías que se acaban de tomar podrán dar una idea de lo que ha cambiado el Parque y es de por sí el mejor testimonio de la antigüedad de la casa. Fué edificada ésta para ser habitada por el primer encargado del Parque, señor Carlos Vereecke, de origen holandés, y que bajo la dirección de don Leonardo Pereyra ejecutó los primeros planeamientos del mismo. Vereecke es el nombre con que se designa ahora este lugar de la Estancia, que ha quedado labrado en una placa de mármol colocada sobre el frente de la casa.

FERNANDO L. PEREYRA IRAOLA Y CARLOS BERRO MADERO, ARQS.

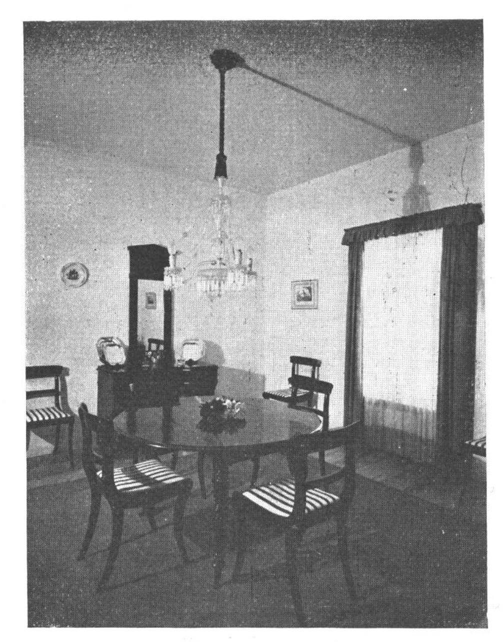


Detalle de la fachada posterior, mostrando el revestimiento de madera de lapacho de la escalera que conduce a la buhardilla

REFACCION DE UNA CASA ANTIGUA DE ESTANCIA

Interior de la galeria cubierta con su chimenea al fondo, que se utiliza como living de invierno

Interior del comedor de estilo colonial

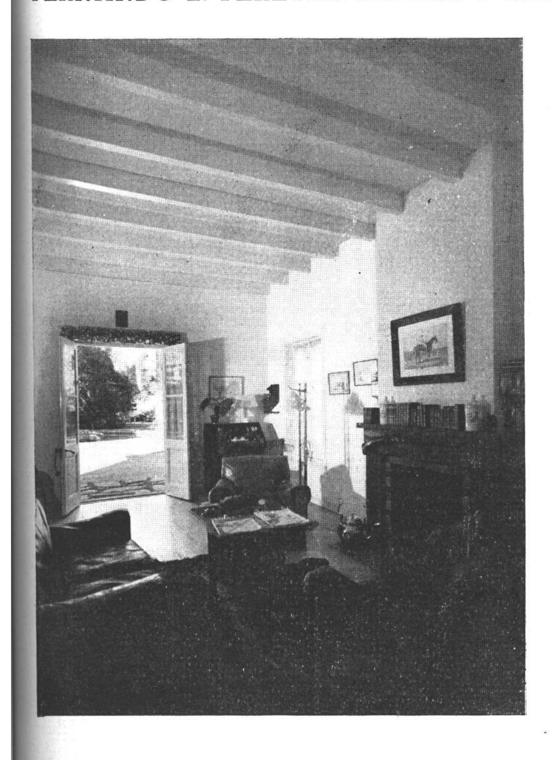




Vista de la buhardilla habilitada como escritorio privado



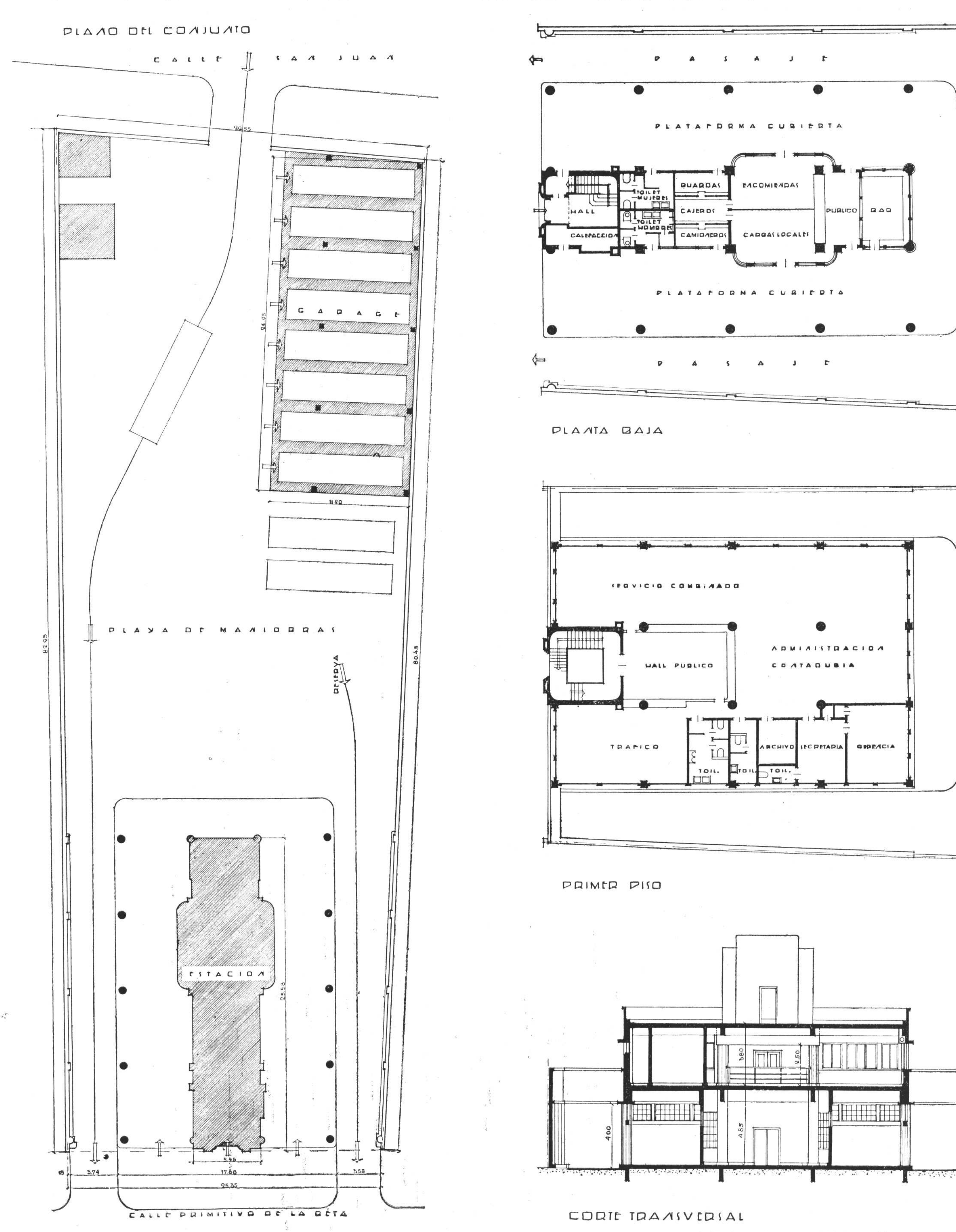
FERNANDO L. PEREYRA IRAOLA Y CARLOS BERRO MADERO, ARQS.



ARRIBA, vista del living-room, decorado al estilo inglés, **ABAJO**, el dormitorio con placards de roble y tocador y cama de estilo francés

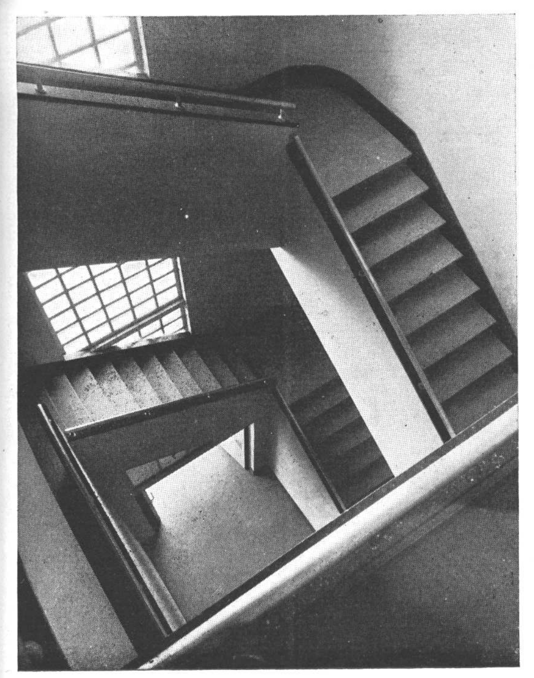
Todas las circunstancias apuntadas fueron las que decidieron al señor Leonardo Pereyra Iraola a efectuar la refección de la casa que comentamos, y que hoy habita uno de sus hijos, tratando así de conservar aquello, que para la Estancia "San Juan", tiene un valor histórico inapreciable.

ESTACION TERMINAL PARA OMNIBUS



LYMAN O. DUDLEY, ARQ.

ARRIBA, el frente principal, mostrando los pasajes laterales de salida para ómnibus, andenes públicos y entrada de administración. ABAJO, detalle de escalera



Este edificio, recientemente levantado en la ciudad de Mendoza, está destinado a estación terminal central, de una red de líneas de ómnibus de una extensión total de 1200 kilómetros, que explota la C. I. T. A. (Compañía Internacional de Transportes Automóviles). Sirven actualmente estas líneas, más de 70 grandes autobuses actualmente en servicio; en cuanto al movimiento de la estación, es hoy el siguiente: 216 llegadas y salidas diarias de coches, con un total de más o menos 9,000 pasajeros por jornada.

PLAN DE CONJUNTO.

Uno de los primeros problemas estudiados, fué la conveniencia que habría de reunir en un solo conjunto, la estación propiamente dicha, con sus dependencias indispensables y los garages, talleres, etc. Desde el punto de vista de la administración, ello hubiera sido indudablemente muy conveniente; pero como la estación debía estar ubicada en un lugar muy céntrico, donde el precio de los terrenos es sumamente elevado, y los talleres y garages requerían una superficie grande, se decidió separar ambas cosas,

ESTACION TERMINAL PARA OMNIBUS



Detalle del frente

LYMAN O. DUDLEY, ARQ.



Vista nocturna del frente

ubicando los talleres en un barrio excéntrico de la ciudad. Resuelto este primer punto, recién se adquirió el terreno, eligiéndose uno de 25 metros de frente por 80 de fondo, con salida por sus extremos a dos arterias principales de la ciudad; ello facilita la circulación.

El terreno se utilizó de la siguiente manera: en el centro, una gran playa de maniobras, a la que se accede desde la calle que da al fondo; hacia ese lado, un garage de estacionamiento para 8 ómnibus y zonas de estacionamiento abiertas. Y al frente del terreno, el edificio de la estación propiamente dicho, que viene a quedar entre dos pasajes laterales destinados a la salida de los coches: el de la derecha, para las salidas a horario con pasajeros; el de la izquierda, para las salidas de ómnibus de reserva, cuando haya gran afluencia de pasajeros.

EL EDIFICIO.

La estación propiamente dicha, consiste de un edificio de planta baja y alta; la primera está destinada a albergue de pasajeros y contiene todas las dependencias directamente relacionadas con ellos y sus equipajes. El piso alto ha sido destinado a administración general de la empresa.

En la planta baja están, pues, los grandes andenes o plataformas cubiertas para pasajeros, la confitería-bar, los toilets públicos, las oficinas de encomiendas y cargas locales, de abonos y boletos y de recaudación y (con acceso independiente desde la calle) el vestíbulo de entrada a la Sección Administrativa ubicada en el primer piso.

Se desemboca en el piso alto, por una escalera que da al hall público, separado de las secciones administrativas por un mostrador desde el que se tiene contacto con las tres secciones principales: 1) Tráfico; 2) Servicio combinado (ómnibus-ferrocarril y 3) Contaduría. Un tanto alejadas del hall público, la Gerencia, la Secretaría, el Archivo y los toilets y vestuarios de empleados.

ENSANCHES FUTUROS.

Se ha previsto el ensanche de la planta baja en forma longitudinal hacia la playa de maniobras, para aumentar la longitud y la superficie de los andenes públicos y los servicios de pasajeros; y el ensanche de la sección administrativa en sentido vertical, por el agregado de un piso alto adicional. El total del ensanche previsto alcanza a un 100 %.

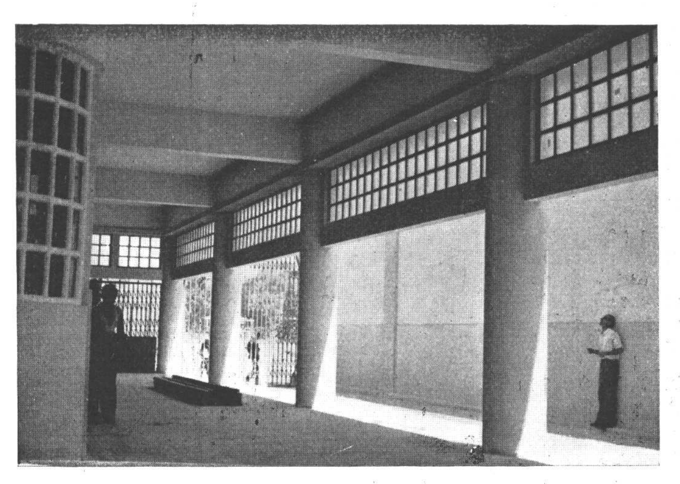
CONSTRUCCION.

La construcción es íntegramente de hormigón armado, calculado de acuerdo a las últimas normas para satisfacer las exigencias de las construcciones antisísmicas.

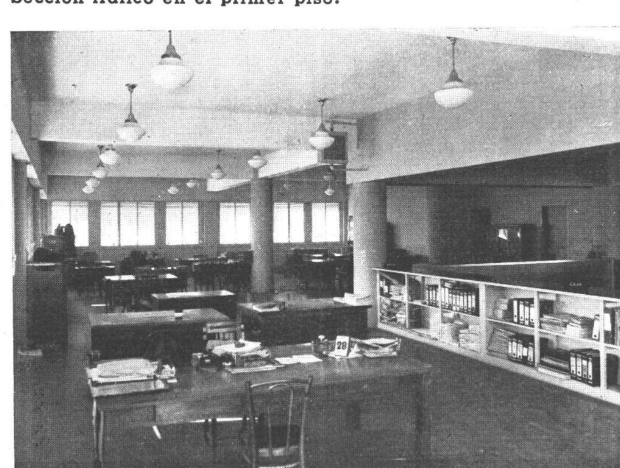
ESTACION TERMINAL PARA OMNIBUS

Sección administrativa en el primer piso; hall público y oficina general.

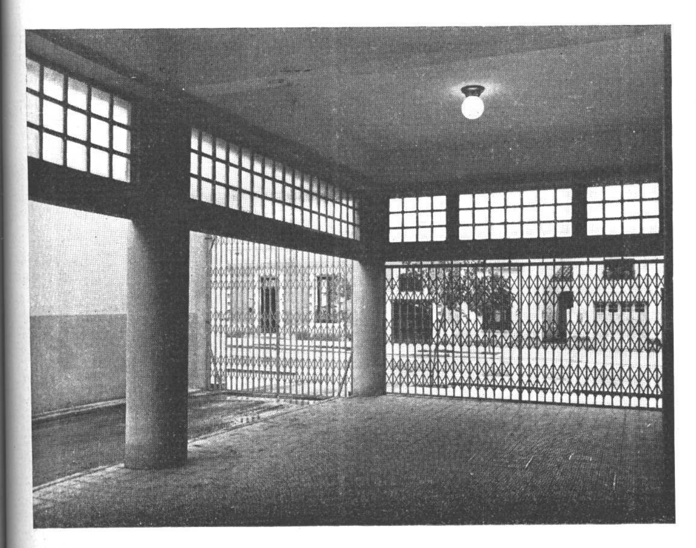
Detalle de uno de los andenes y pasaje lateral para ómnibus.



Sección tráfico en el primer piso.



LYMAN O. DUDLEY, ARQ.



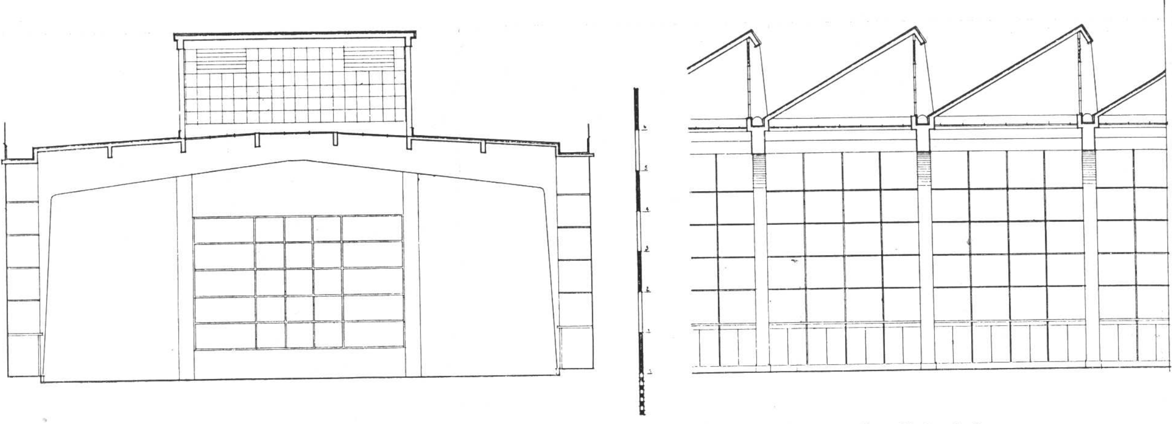
Detalle de los andenes públicos.



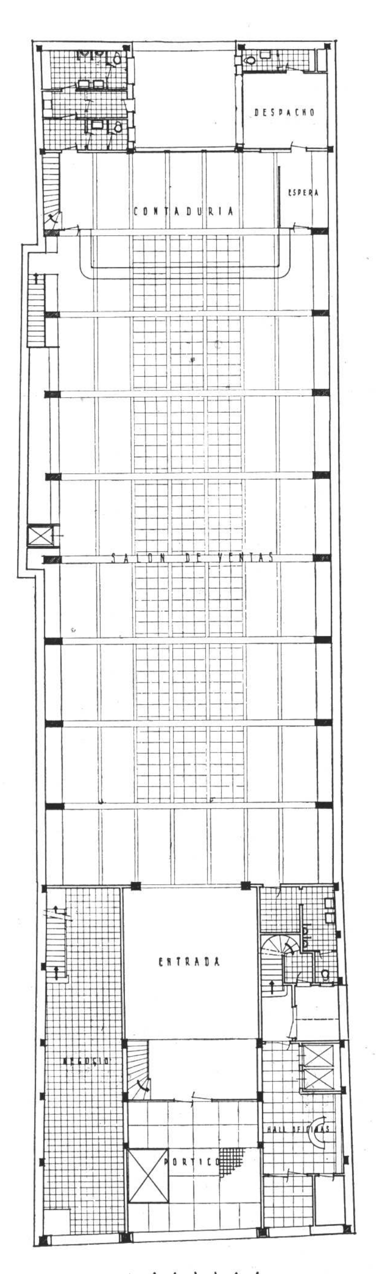
Otra vista de los andenes.

Vista nocturna del bar y dependencias de pasajeros.

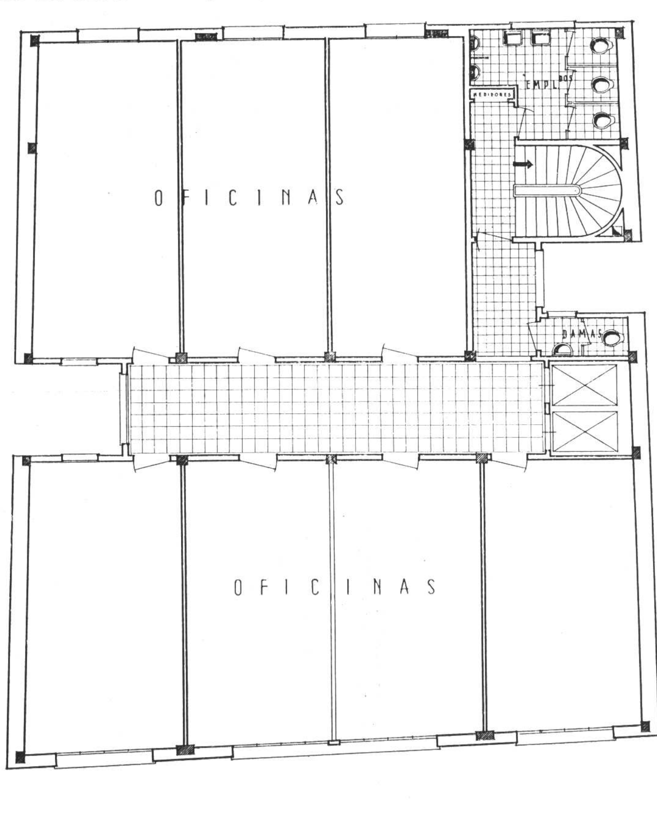
EDIFICIO DE RENTA



Cortes transversal y longitudinal del salón en los que aparecen los "sheds"



Planta del piso bajo



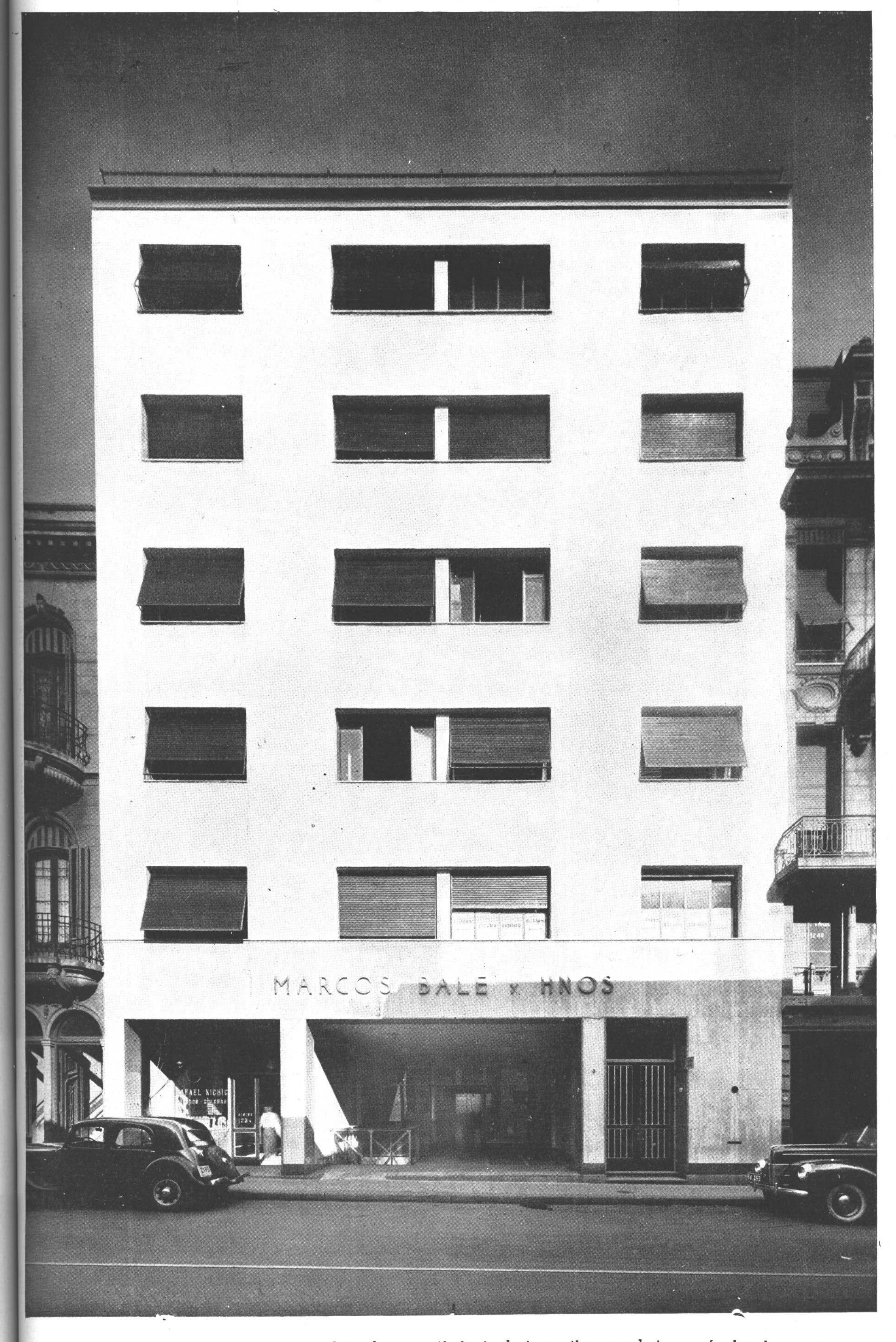
Plantas de los pisos altos (1º al 6º)

Este edificio consta de un gran salón para negocio que ocupa casi todo el terreno y un block de 6 pisos de oficinas para alquilar.

Sl salón, destinado a exposición y venta de tejidos, necesitaba luz natural abundante y uniforme, la que se obtuvo a través de sheds orientados al Sud; estos sheds, de hormigón armado, forman parte del esqueleto, que se ha proyectado en forma de pórticos, de 13 metros de ancho y 6 de altura; las estanterías se ubicaron dentro de los mismos, recuadrando el terreno irregular. El acceso al sótano, que ocupa la totalidad del terreno, se efectúa por medio de montacargas y aparejos eléctricos.

El pequeño negocio del frente es independiente y los pisos de oficinas admiten la división de las mismas según las necesidades de los inquilinos.

ALFREDO JOSELEVICH, ARQ.



Vista de la fachada, de revoque verde salpicado, revestimiento de travertino; mochetas y zócalos de granito rosado de San Luis, escalones y umbrales de piedra gris de Córdoba; puerta de entrada a las oficinas, de hierro con barrotes y contravidrios de aluminio.

EDIFICIO DE RENTA





ARRIBA, vista del hall de entrada del negocio, hacia la calle. — **ABAJO**, pórtico de entrada al negocio principal; carpintería de acero inoxidable, puerta de peteribi con contravidrios de maple.

ALFREDO JOSELEVICH, ARQ.



Vista del salón; piso de mosaico granítico beige; paredes beige, cielo raso verde.

CASA HABITACION DE SAN ISIDRO

Vista de la fachada principal

Presentamos en este número una mansión cuyos lineamientos han sido inspirados en la casa de campo holandesa.

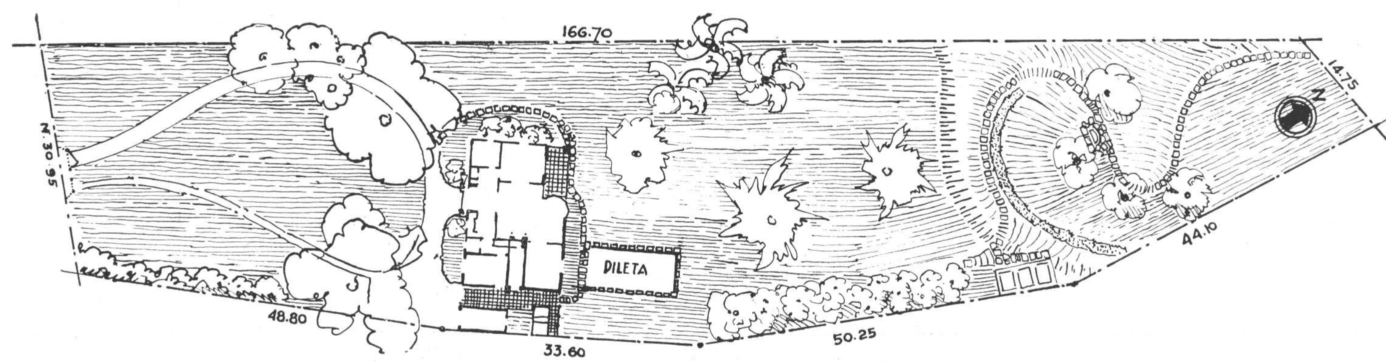
El amplio terreno donde se encuentra emplazada forma parte de uno de los tres lotes en que se ha dividido la quinta Aguirre sobre las barrancas de San Isidro.

La Planta. — Por motivos de orientación y a los efectos de gozar al máximo de la vista al río, se ubicaron los tres ambientes principales de la planta, en la parte posterior del edificio, ocupando la totalidad de su ancho. En su agrupamiento se ha cuidado sin embargo, no alinear estos ambientes sobre un solo eje, obteniendo en esta forma una mayor intimidad de los mismos.

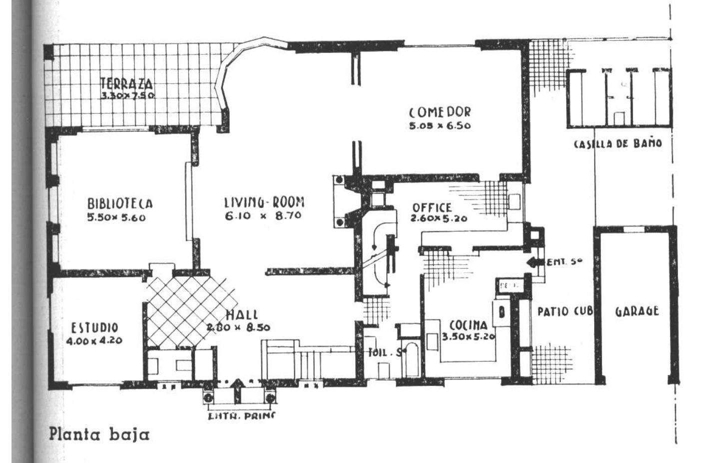
Completando este conjunto se ha ubicado la terraza en la que se ha eliminado en lo posible, las columnas que pudieran obstruir las vistas.

Los demás ambientes y dependencias que se han agrupado alrededor de este conjunto, denotan una distribución estratégica y cómoda.

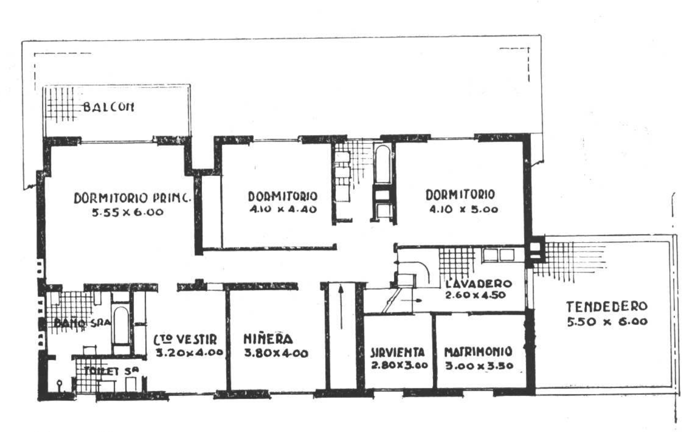
Ubicación de la casa en el terreno



J. VAN BRAAM, ARQ.



Planta baja



Piso alto

En el piso alto se encuentran el dormitorio principal, el dormitorio de los niños y el dormitorio de huéspedes, orientados al noreste.

En el ángulo sud de la casa se ubicaron las dependencias de servicio, de dimensiones liberales y con amplias comodidades para el personal.

La casa cuenta además con un sótano donde se ubicó la bodega y el local de calefacción. El desván se ha destinado para juego de los niños y un pequeño depósito.

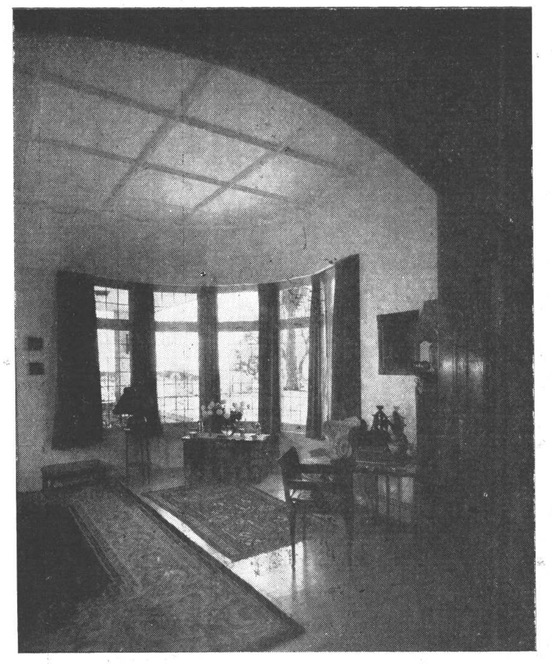
Descripción de interiores. — En la serie de fotografías que se acompañan puede apreciarse el arreglo de los interiores. En el living-room el piso es de tablones anchos de guatambú. Las paredes en color gris verdoso muy pálido. La chimenea en piedra reconstruída con hogar en Klinkers. La alfombra

Otra vista de la fachada principal

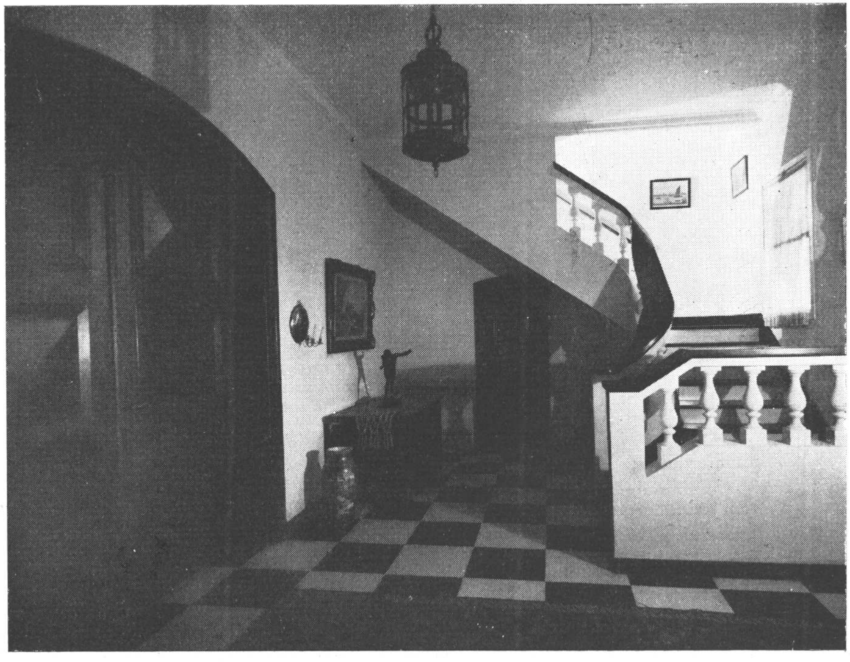
CASA HABITACION EN SAN ISIDRO

La fachada posterior

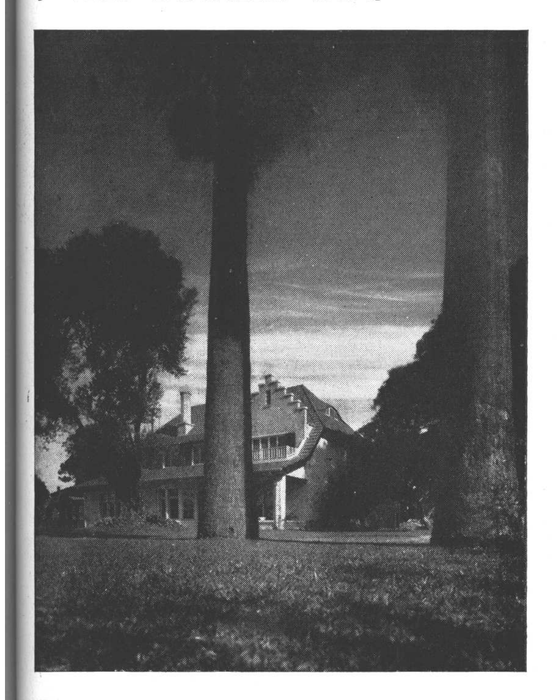
El bow window del living-room



El hall



J. VAN BRAAM, ARQ.



Un detalle de la fachada posterior y vista general de la misma

que cubre el piso es color terracota vivo, sillones y sofá color champagne. Dobles cortinados en Gobelino y en tela de seda color oro. Cielorraso Tudor acompañando la chimenea.

Las paredes de la biblioteca han sido tratadas en color verde Imperio, con cortinados color oro.

En el hall, el piso es de mosaicos graníticos a cuadros blanco y negro belga. Las puertas en roble macizo color sepia, la escalera en piedra reconstruída y pasamanos y escalones como las puertas. Las paredes en revoque imitación piedra color "off white".

RESEÑA CONSTRUCTIVA.

Estructura. — En hormigón armado con viga de encadenado bajo todos los muros y tabiques.

Muros exteriores. — En doble tabique de ladrillo común asegurando en esta forma una perfecta aislación térmica y contra la humedad.

Techo. — Tejas tipo marsella, aislación de corcho 3".

Carpintería exterior. — En metal.

Carpintería de madera. — En roble eslavonia macizo.

Pisos de madera. — En tablones de guatambú 1" x 6".

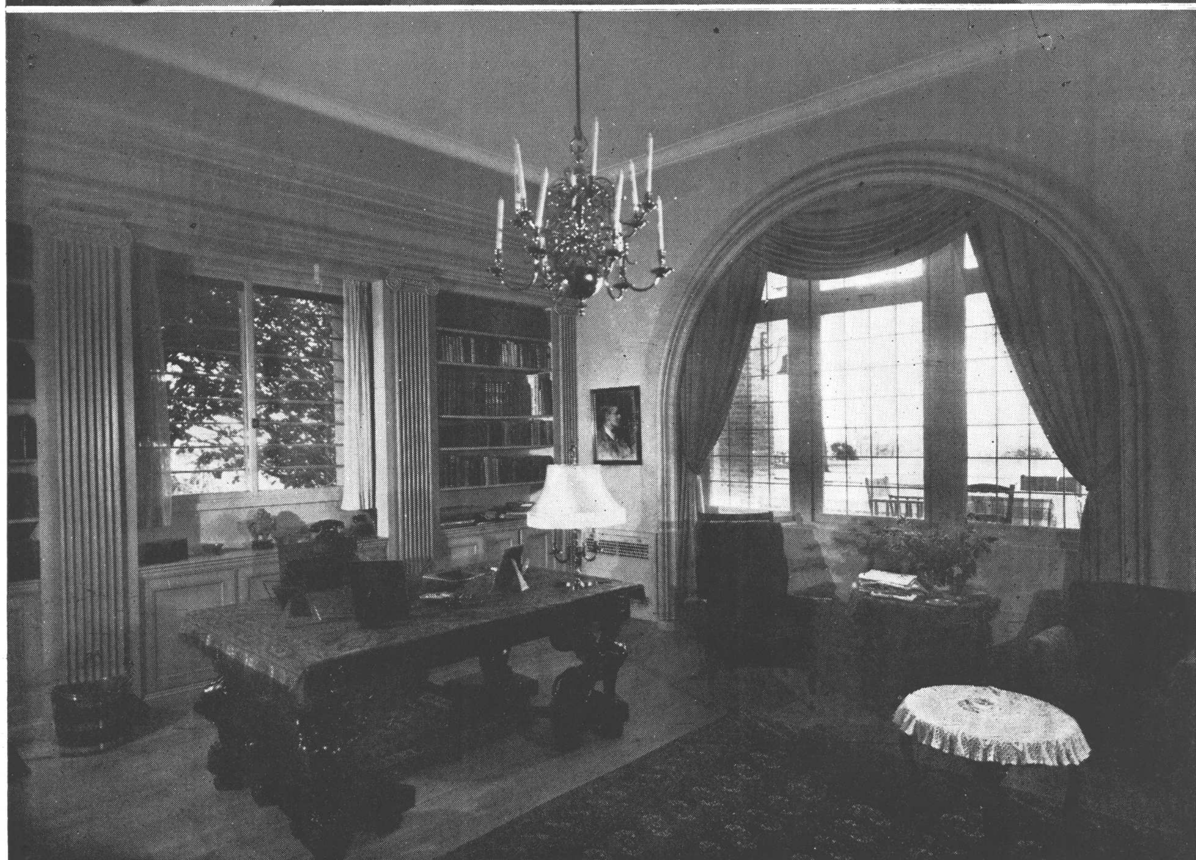
Calefacción. — Sistema a agua caliente Caldera General Electric a Diesel Oil, completamente automática.

Agua caliente. — Combinado con la calefacción.

Cocina. — "Esse" a antracita.

CASA HABITACION EN SAN ISIDRO

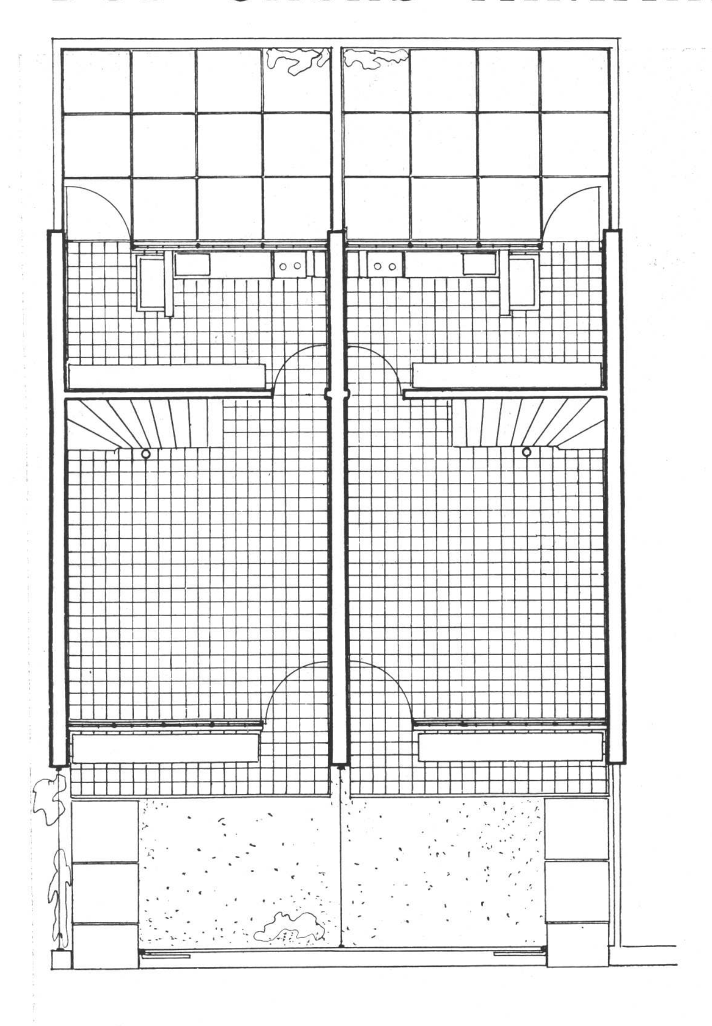


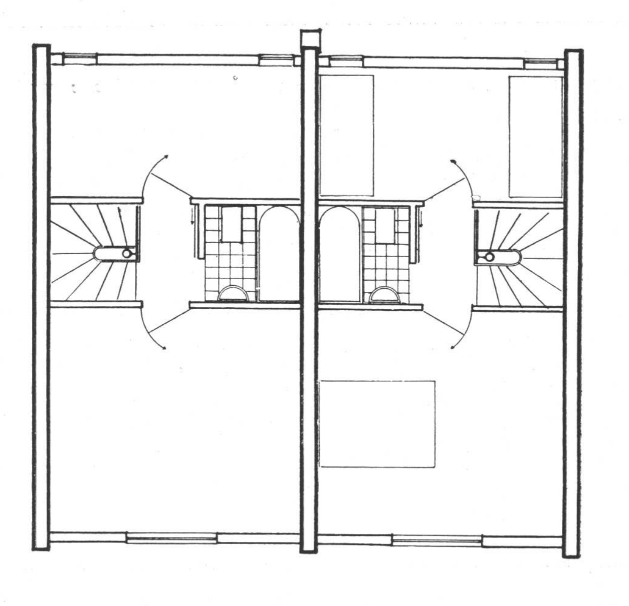


J. VAN BRAAM, ARQ.

En esta página y en la de enfrente, tres fotografías de los interiores. La mayoría de los muebles son de procedencia holandesa; varias piezas son de gran antiguedad y valor y están firmadas por artistas famosos

DOS CASAS MINIMAS





Se trata de un problema sumamente interesante, que entre nosotros rara vez es tratado por el arquitecto, pues falta la acción pública que en otros países ha promovido la especialización de los profesionales. De allí resulta que las casas mínimas, que exigen la aplicación de todo el ingenio ya que los recursos en juego son siempre muy modestos, quedan librados a la improvisación de constructores de menor cuantía, cuando no es el mismo propietario el que hace de proyectista.

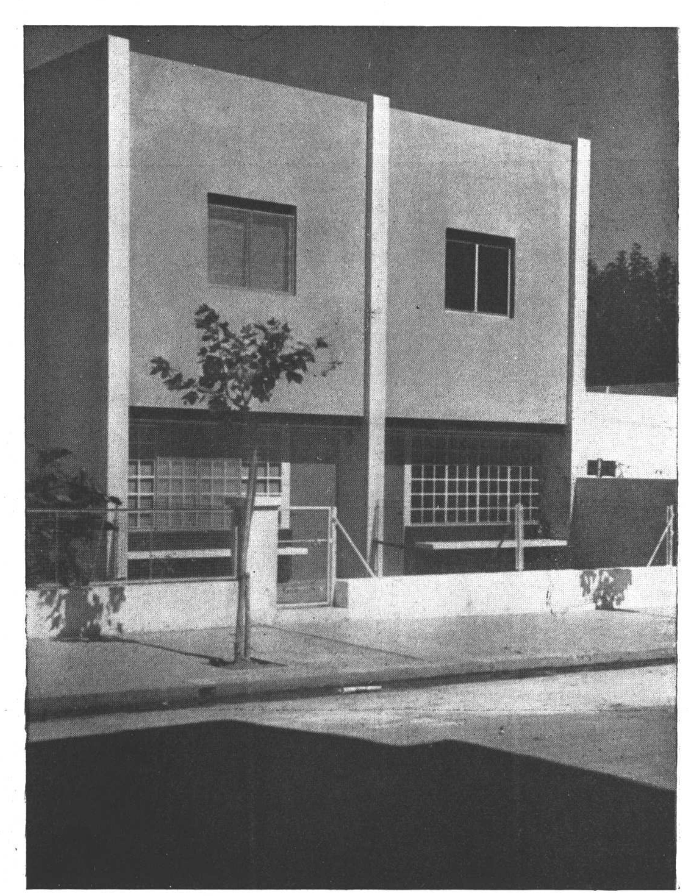
Estas dos casitas que presentamos hoy, han sido levantadas a dos cuadras de la estación Saavedra, en la calle Estomba 3988/90, en un terreno de 8,66 x 14,37, ubicado frente a una fábrica.

La construcción es enteramente en ladrillo y hierro. Los tres muros que dejan dos tramos de 4 metros cada uno, soportan vigas de hierro, en las que se arman bovedillas de ladrillo.

Las fachadas, de ladrillo hueco, cargan sobre vigas de hierro que sirven de dinteles para las aberturas de planta baja.

En la planta baja los pisos son de mosaico; en la alta, de madera. Se ha utilizado una capa de tierra como aislación térmica. Las bajadas de desagüe de cada casa, se realizan por un solo caño de fibrocemento colocado en el centro de la escalera.

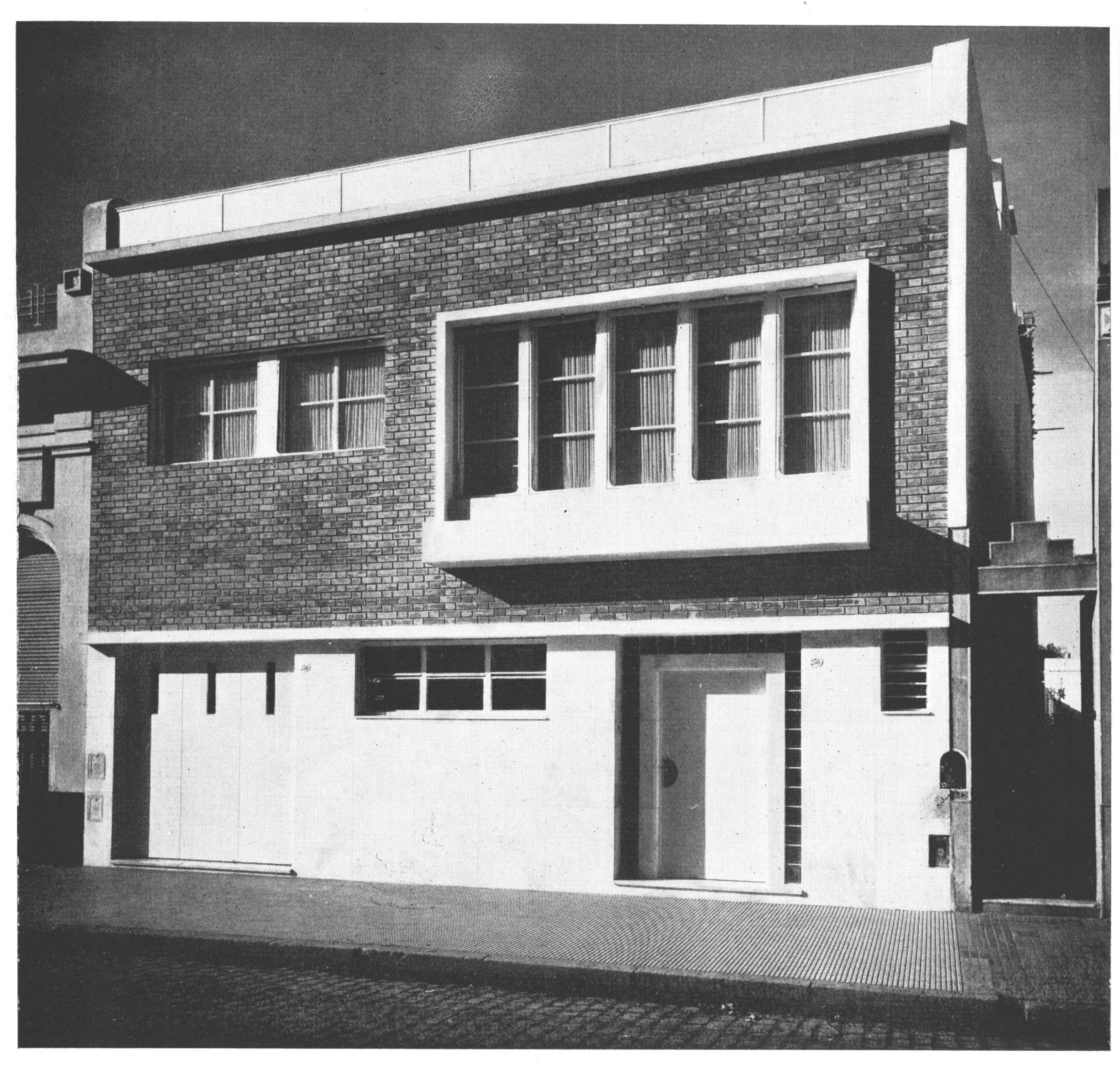
La superficie de cada casa, incluídos los muros, es de 67 metros cuadrados. La superficie libre, de 58 metros cuadrados. El costo de cada casa ha resultado de $ 7,500, es decir a razón de $ 111,— la unidad métrica.



JORGE VIVANCO, ARQ.



CASA HABITACION ENTRE MEDIANERAS

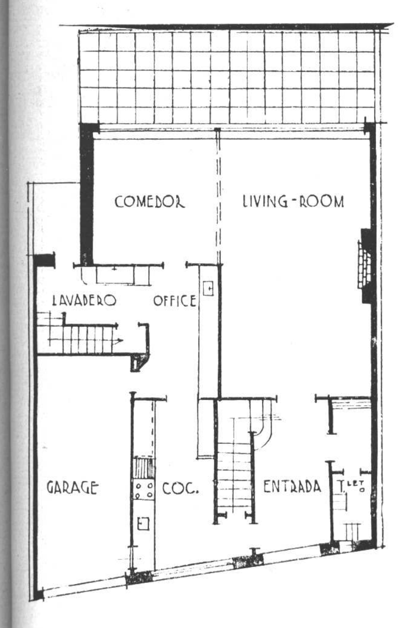


La fachada sobre la calle: la casa está ubicada en la calle Beauchef 230 y es propiedad del Ing. Eusebio V. Algañaraz.

Dadas la orientación y características del terreno, se ha estudiado la distribución proyectando todos los ambientes principales sobre el jardín del fondo, ya que de este lado recibirán los dormitorios y recepción, los beneficios de la orientación N. E. Debido a esa circunstancia es que la cocina y piezas de servicio han sido ubicadas sobre el frente que da a la calle.

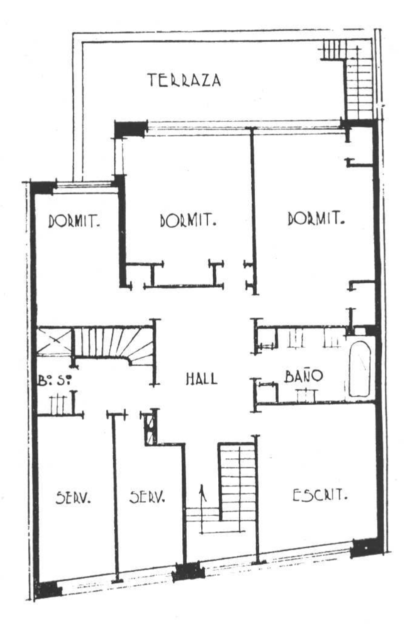
Las dimensiones de los ambientes son las requeridas por las necesidades; la casa está hecha de acuerdo a las ideas actuales en lo que se refiere a construcción y distribución. Los ventanales son amplios, los pisos de mármol reconstituído y parquet de roble, las paredes interiores pintadas al óleo y el frente a la calle de ladrillo de máquina en la planta alta y

CARLOS VILAR, ARQ.



P. BAJA

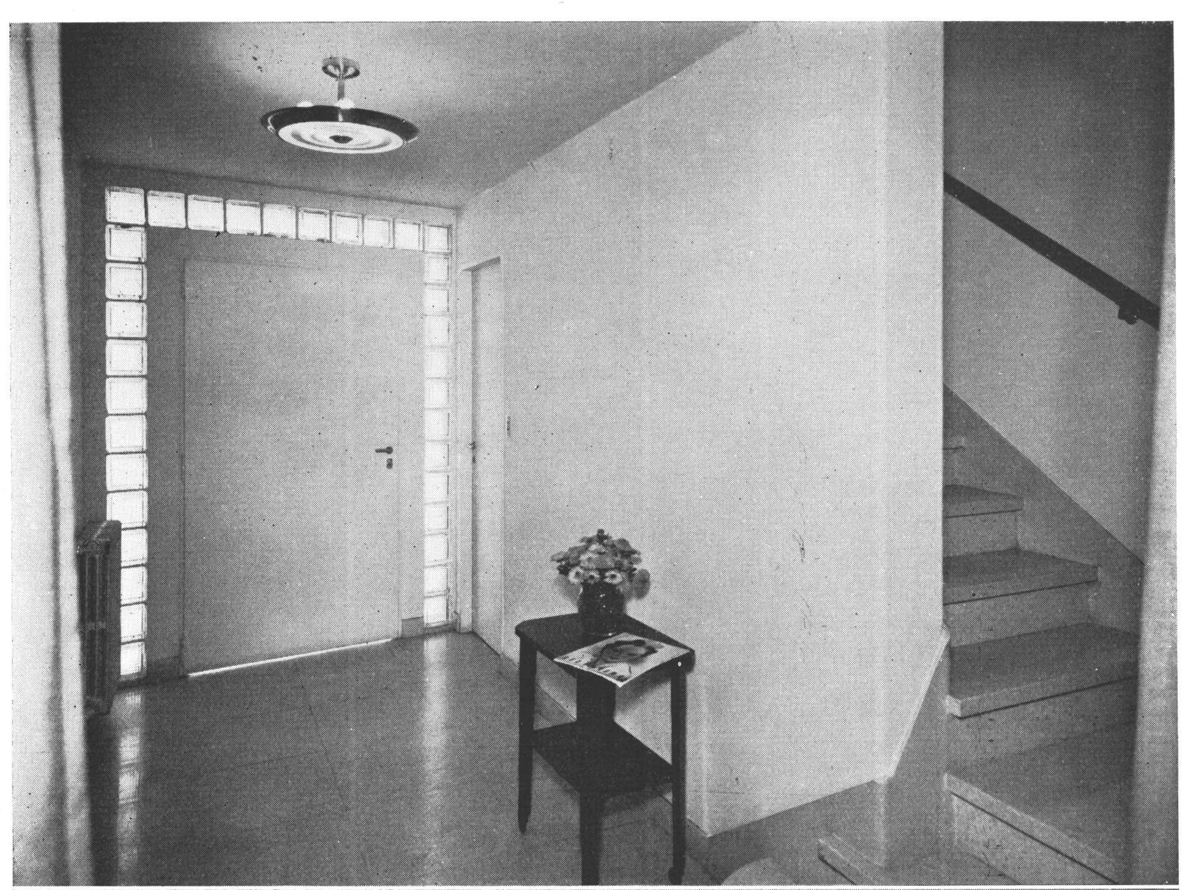
de mármol de Córdoba en su basamento. La calefacción y el agua caliente para toda la casa, se obtienen mediante una caldera que funciona con un quemador eléctrico, totalmente automático, usando carbón como combustible.



P. ALTA

Frente sobre el jardín.

CASA HABITACION ENTRE MEDIANERAS





ARRIBA, vista de la entrada. **ABAJO**, vista de las ventanas del living room y comedor sobre el jardín.

CARLOS VILAR, ARQ.



ARRIBA, detalle del living. ABAJO, vista del dormitorio principal.

CONTRIBUCION TECNICA A LA

Fig. 1

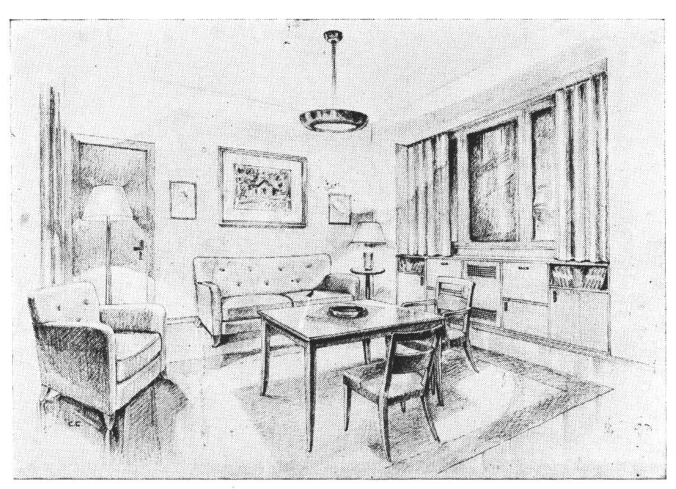


Fig. 2

Las sugestiones que se dan en el presente artículo sirven de complemento a lo ya publicado sobre la iluminación del comedor; continuando en los sucesivos números con los demás ambientes que restan describir en la serie de artículos que se ofrecen al lector sobre la correcta y moderna iluminación del hogar.

Sin duda alguna, los conceptos ya vertidos en números anteriores, sirven para dar una idea acabada de lo que representa un hogar bien iluminado, puesto que la luz artificial bien empleada realza la satisfacción estética que emana de la disposición de un ambiente, su alegría y sensación de bienestar.

La fig. Nº 1 representa la iluminación de un comedor, realizada en base a una cúpula luminosa de luz indirecta, de 1 metro de diámetro, ubicada en el centro del cielo raso, que contiene 12 lámparas de 65 Dlm., 57 Watt, en reflectores de 12 cm. Como luz de circunstancias o para poner la mesa sirven dos decorativos artefactos tubulares de vidrio opalino, con 2 lámparas de 40 Dlm., 38 Watt, ambos adosados a la pared.

Las dos vitrinas que se divisan en el ángulo de las paredes poseen fondos curvados pintados de blanco, contando a ambos

BUENA ILUMINACION DEL HOGAR

Fig. 3

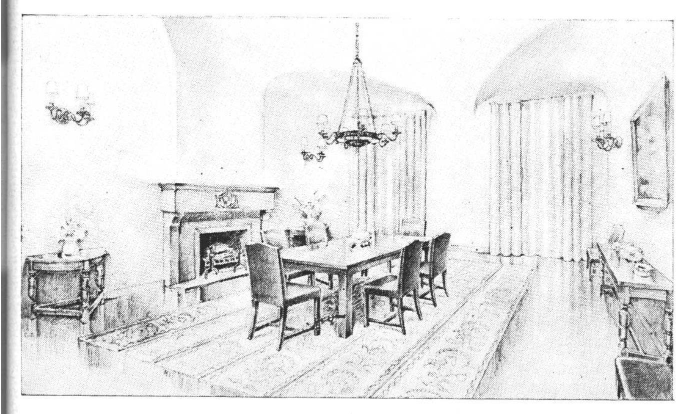


Fig. 4

lados con una serie de lámparas tubulares de 15 Watt, Mignon, que irradian la luz a través de vidrio opalino plaqué y dan una iluminación difusa a los objetos de adorno allí colocados. En los casos que los ambientes ya estén construídos, no siendo por lo tanto posible realizar obras que afecten la mampostería, las figuras Nos. 2, 3, 4 y 5, representan soluciones realmente interesantes que permiten dotarlos de una buena y ecónomica iluminación.

La fig. Nº 2, ilustra un "living-comedor" iluminado por un artefacto central de luz semi-indirecta cuyo interior está pintado de blanco y contiene 4 lámparas de 65 Dlm., 57 Watt, la luz que irradia hacia abajo pasa a través de un vidrio opalino. El acabado de la parte exterior puede ejecutarse al cromo-níquel o con pintura de tono igual al del ambiente.

Como iluminación complementaria, se ha colocado sobre la mesita un artefacto de luz tipo "Salvavista", equipado con

Fig. 5

una lámpara de 125 Dlm., 95 Watt, y detrás del sillón un artefacto de pie, tipo "Salvavista" con una lámpara de 150 Dlm., 110 Watt, el cual esparce una luz suave y abundante, muy indicada para la lectura o para hacer labores.

En la fig. Nº 3 se detalla la iluminación de un comedor, que proviene de un artefacto central de luz semi-indirecta provisto de 5 lámparas de 65 Dlm., 57 Watt, satinadas.

La iluminación que sirve de complemento al artefacto central, se consigue por medio de dos apliques difusores tubulares de vidrio opalino, cada uno con 2 lámparas de 25 Dlm., 27 Watt.

En la fig. Nº 4, se observa que los cuatro brazos murales adosados a las paredes laterales, cada uno con 3 lámparas de 25 Dlm., 27 Watt, satinadas, complementan la iluminación suministrada por las 6 lámparas de 65 Dlm., 57 Watt, satinadas, del artefacto central y constituyen dentro de su estilo un conjunto armonioso y eficiente.

También son dignas de destacar las dos cajas luminosas por lo decorativas y originales, empotradas en ambos extremos de la repisa de la chimenea, cuyos interiores se han pintado de blanco mate. Cada caja lleva 1 lámpara de 100 Dlm., 79 Watt, debajo del vidrio opalino plaqué que la remata.

Una manera sencilla y económica de iluminar un comedor es la que ilustra la fig. Nº 5, y consiste en un artefacto central de luz semi-directa provisto de 2 lámparas de 100 Dlm., 79 Watt.

A ambos lados del aparador y a una altura conveniente, un aplique de luz indirecta pintado interiormente de blanco mate, equipados con 1 lámpara de 40 Dlm., 38 Watt; la superficie exterior de estos apliques puede ser acabada al cromo-níquel o pintado.

Para poner punto final a las descripciones de la iluminación correspondiente al comedor, ilustramos una vitrina iluminada desde arriba y lateralmente por una serie de lámparas tubulares opacas de 15 Watt, Mignon, fig. Nº 6.

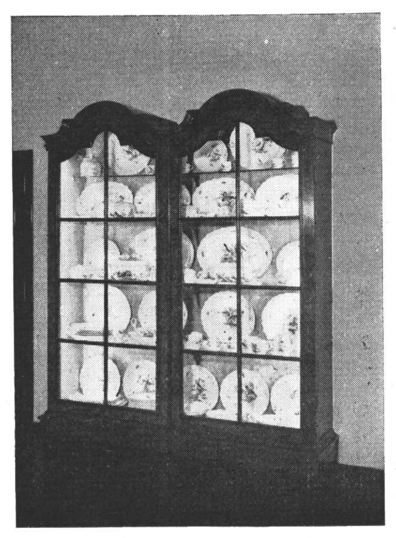


Fig. 6

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS . . .
(Viene de la pág. 110)

damente el aspecto constructivo del problema de la vivienda, mínima y media, de tanta trascendencia en el mejoramiento de la vida social argentina.

El fallo, por unanimidad, ha sido fundado, de acuerdo a lo establecido en las Bases, habiéndose extendido ese criterio hasta los anteproyectos sin recompensa o adquisición, para demostrar a los participantes y al público, el cuidado puesto en la consideración de cada uno de los trabajos.

De acuerdo al fallo de referencia, las recompensas se han adjudicado en la siguiente forma:

CATEGORIA A (Vivienda mínima):

PRIMER PREMIO DE $ 3.000.—: Al proyecto Nº 99 - Arqs. Mauricio J. Repossini y Alberto Siperman e Ingº. Civil Néstor José Ottonello.

SEGUNDO PREMIO: desierto.

TERCER PREMIO DE $ 750.—: Al proyecto Nº 102 - Arqs. M. Oscar Ruiz y Mario Roberto Alvarez e Ingº. Civil Roberto F. A. Migliaro.

TRES MENCIONES DE $ 250.— c/u.: Al proyecto Nº 62 - Arqº. Carlos F. Krag e Ingº. Civil Eduardo N. Mazzini.

Al proyecto Nº 113 - Arqº. Mauricio Barenstein e Ingº. Civil Atilio Monti.

Al proyecto Nº 197 - Arqs. De Lorenzi, Otaola y Rocca e Ingº. Civil Alejandro A. Barberis.

CATEGORIA B (Vivienda media):

PRIMER PREMIO DE $ 3.000.—: Al proyecto Nº 51 - Arqs. Mauricio J. Repossini y Alberto Siperman e Ingº. Civil Néstor José Ottonello.

SEGUNDO PREMIO: desierto.

TERCER PREMIO DE $ 750.—: Al proyecto Nº 76 - Arqs. M. Oscar Ruiz y Mario Roberto Alvarez e Ingº. Civil Roberto F. A. Migliaro.

UNA MENCION DE $ 250.—: Al proyecto Nº 7 - Arqº. Ricardo Rodríguez Remy e Ingº. Civil Domingo Nicastro.

DOS MENCIONES: desiertas.

Por resolución del Instituto, se ha aprobado la adquisición de los siguientes proyectos aconsejada por el Jurado:

CATEGORIA "A" - Proyecto Nº 20 - Arqº. Edgardo Pérez Quesada.
Ingº. Alberto Orcoyen.
Proyecto Nº 70 - Arqº. Alfredo Carlos Casares.
Arqº. Alberto González Gandolfi.
Ingº. Roberto Ricardo Pizarro.

CATEGORIA "B" - Proyecto Nº 40 - Ingº. José Luis Delpini.
Arqº. Fermín Guisandez.
Proyecto Nº 67 - Arqº. Rómulo Bianchedi.

●

LA VIVIENDA POPULAR.

Continuación del artículo iniciado en el número de Febrero de 1941, sobre la creación del Instituto de la Vivienda Popular.

Incumplimiento del deudor después de pagar dos tercios del precio.

Art. 36. — Si el deudor después de haber pagado las dos terceras partes del precio, dejara de cumplir el contrato quedando constituído en mora conforme con lo dispuesto en el artículo 32, el acreedor sólo tendrá derecho de dar por vencido el plazo de la obligación, persiguiendo, a

(Continúa en la pág. 114)

(*Viene de la pág. 113*)

más de las cuotas vencidas e impagas, el cobro del saldo del precio, que se determinará conforme a las tablas, sin computar las cuotas vencidas e impagas ni la correspondiente al período en que se produzca el desalojo. En el procedimiento ejecutivo no se admitirán más excepciones que la de pago.

Si el acreedor fuese el organismo o una entidad pública o se hubiese convenido en el contrato encomendar al Instituto Nacional de la Vivienda la ejecución, ésta se realizará aplicando las disposiciones de las leyes números 8.172 y 10.676 en cuanto no estuviesen modificadas por las de la presente y salvo en lo relativo a las bases y la publicación del remate que se ajustarán a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de la Vivienda.

Responsabilidad por el saldo del precio.

Art. 37. — El adquirente de una pequeña vivienda individual comprendida en el régimen especial responde del saldo del precio tan sólo con la casa hipotecada. La ejecución sólo podrá dirigirse contra ésta y no contra otros bienes del deudor.

Será nula y sin ningún valor cualquier convención de las partes contraria a lo dispuesto en el presente artículo.

Responsabilidad por culpa o dolo.

Art. 38. — No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, el adquirente responde personalmente por los daños que hubiese sufrido el acreedor o la casa, por el hecho del adquirente, así como por las cuotas vencidas e impagas en el momento de hacer entrega de la casa o de ser desalojado de ella con inclusión de la cuota correspondiente al período en que se produzca la entrega o el desalojo.

Retención sobre sueldos.

Art. 39. — Los adquirentes de pequeñas viviendas individuales podrán ceder o comprometer en otra forma para el pago del alquiler o precio hasta el 25 % de su sueldo, salario, jubilación o pensión, cualquiera sea el monto de éstos. Tales cesiones no aumentarán ni disminuirán la porción embargable de dichos ingresos que establezca la ley.

En la misma medida podrán afectarse las indemnizaciones por cesantía y por falta de preaviso que correspondan a los compradores en virtud del artículo 157 del Código de Comercio.

Tales cesiones o afectaciones no tendrán valor alguno mientras no hayan sido registradas en el Instituto Nacional de la Vivienda.

En caso de quiebra o concurso civil del adquirente, las retenciones sobre el sueldo, renta o indemnización, seguirán haciéndose y su deuda por el precio de la casa no entrará en el concurso, ni le afectará la carta de pago que se hubiese extendido al deudor.

División hereditaria.

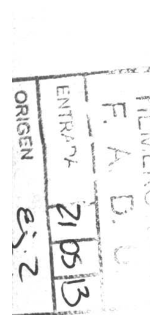
Art. 40. — En caso de muerte del adquirente o propietario de una pequeña vivienda individual comprendida en el régimen especial, o de su cónyuge, o de ambos, se

(*Continúa en la pág. 118*)

GUIA PROFESIONAL

CALEFACCION	CARPINTERIA Decoraciones, Envarillados, Molduras, Cortinas enrolladas de madera, Celosías con parantes de hierro y tablillas de madera, Patente Nº 45.439. **Benjamín Soncini** AVENIDA LA PLATA 1557-61 U. T. 60, Caballito 4889 - Buenos Aires	DECORADORES	MOSAICOS
D. Fortunato & Cía. INSTALACIONES DE CALEFACCION En todos los Sistemas y Anexos Instalaciones de quemar petróleo Lugones 3519 U. T. 51 Urq. 4604 BUENOS AIRES	ESTABLECIMIENTOS **"SALA"** Carpintería Metálica Herrería Artística Alejandro M. Cervantes 2548-54 U. T. 59 - 4911 Buenos Aires	Decoración de interiores arquitectura **Angel di Baja** BUSTAMANTE 884 U. T. 79, Gómez 4295	MOSAICOS REVESTIMIENTOS Y ESCALERAS **Victorio Moltrasio** Exposición y venta Federico Lacroze 3335 U. T. 54, Darwin 1868
CALEFONES	CONSTRUCTORES	ESCULTORES	PINTORES
HURI SUPERCALEFONES Y COCINAS A GAS *Seguros - Sólidos Económicos* Exposición y Ventas: CORDOBA 1068 Bs. Aires U. T. 41 Plaza 1354	**Luis V. Migone** Ing. Civil Empresa Constructora Arenales 2428 U. T. 44-9119	**Alejandro Paladini** Estufas, Esculturas y Frentes Morón 2655 U. T. 63-8552	**Roberto Soriano** Empresa de Pintura y Decoraciones Alberti 28 U. T. 47-0849
CARPINTERIA Y HERRERIA	**José Oettel e Hijos** Empresa de Construcciones Sarmiento 4470 U. T. 54, Darwin 5318	LADRILLOS	VIDRIOS Y CRISTALES
Carpintería Mecánica — DE — **César Stringa e Hijos** CAMARONES 2840-44 U. T. 59, Paternal 3258	**Ing. E. y E. Maurette** Empresa Constructora C. Pellegrini 1263 U.T. 44-1001	SUCESION DE **FRANCISCO CTIBOR** FABRICA DE LADRILLOS En Ringuelet F. C. S.-U. T. 890, La Plata Escritorio: Av. de Mayo 1035 (8º Piso) U. T. 38 Mayo 4602 LADRILLOS MACIZOS F. C. aprobados por la Dirección de las O. S. de la Nación HUECOS PATENTADOS para entrepisos, azoteas, chimeneas, bedederos, etc.	Vidrios - Cristales - Espejos ***MIGUEL CARONE*** Cristales para Automóviles - Ojos de Buey para Vapores - Marcos - Cuadros Provisión y Colocación de Vidrios en Obras Brandsen 281 - U. T. 26-2899 Buenos Aires
Carpintería Artística de Obras **D'ALVIA Hnos.** Instalaciones, Decoraciones y Persianas de enrollar, Especialidad en Trabajos Artísticos 1455 Guevara 1459 - U. T. 54 Darwin 0392 Altura Triunvirato al 3000 Bs. Aires	**Arq. Juan F. Lazzati** EMPRESA CONSTRUCTORA CARPINTERIA MECANICA Famatina 3399 U. T. 61-0763 Adrogué F. C. S. U. T. 107	MARMOLERIA	VITRAUX
Miguel Quatraro Carpintería Ebanistería INSTALACIONES, DECORACIONES, MUEBLES Avda. TRES CRUCES 4048-52 U. T. 50 Devoto 5969 - B. Aires	**Luis Camporino e Hijo** Empresa Constructora Av. R. Saenz Peña 547 U. T. 33, Avda. 7181	**MARMOLES** **Erminio Celsi & Cía.** R. de Janeiro 631 esq. Díaz Vélez U. T. 60 Caballito 1840 Buenos Aires	**Casanova Hnos.** Vitraux D'Art En todos los estilos Rivadavia 2260 U. T. 47-2475





(*Viene de la pág. 114*)

aplicarán las disposiciones del Código Civil con las siguientes modificaciones:

1º Si el sobreviviente habitaba en la casa, en el momento del fallecimiento del premuerto y concurriesen herederos de éste sobre el bien, tendrá derecho de habitar la casa hasta su propia muerte sin perjuicio de los derechos del acreedor hipotecario y siempre que cumpla con las obligaciones emergentes del contrato. Sin consentimiento del sobreviviente la casa no podrá salir del estado de indivisión;

2º Mientras haya hijos menores, la propiedad seguirá en estado de indivisión, salvo que el juez competente, con la opinión favorable del representante legal de los menores y del asesor de menores, autorice la división.

Una sola propiedad goza del beneficio.

Art. 41. — Una persona no podrá ser propietaria de más de una vivienda sujeta al régimen especial.

Si adquiriese más de una casa por cualquier causa que fuera, podrá designar la que desea mantener sujeta a dicho régimen. Las otras serán regidas por las disposiciones del derecho común, mientras no pasen a ser propiedad de una persona que no tenga otras casas de esta clase.

CAPITULO III

Disposiciones varias.

Plazo de la inscripción hipotecaria.

Art. 42. — Los efectos de la inscripción de las hipotecas que se hayan constituído sobre inmuebles en garantía de préstamos acordados en virtud de la presente ley o de la ley que crea el Organismo de Financiación, subsistirán hasta la completa extinción de la obligación hipotecaria.

Concurrencia de crédito hipotecario con créditos fiscales.

Art. 43. — Si al ejecutarse una hipoteca constituída en garantía de préstamos acordados en virtud de la presente ley o de la ley que crea el Organismo de Financiación concurriesen sobre el precio del inmueble créditos por impuestos, o tasas de servicios nacionales, provinciales o municipales, sólo serán preferidos al crédito hipotecario las tasas e impuestos correspondientes a los dos últimos años anteriores a la fecha de la ejecución.

Seguro.

Art. 44. — Tanto el Instituto Nacional de la Vivienda como el Organismo de Financiación quedan facultados para establecer directamente o contratar con empresas aseguradoras, un seguro destinado a cubrir el saldo del precio de las construcciones que hubiesen realizado o financiado para el caso de que los adquirentes falleciesen antes de haber amortizado el total de la deuda.

El seguro podrá cubrir a otros riesgos que pudiesen poner en peligro la normal amortización de la deuda y por lo tanto la adquisición definitiva de la casa por los compradores o sus derechohabientes.

Fondos.

Art. 45. — Los fondos que el Organismo de Financiación ponga a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para financiar construcciones, no estarán comprendidos en la limitación establecida en el artículo 4º, inciso b) de la ley que crea el Organismo de Financiación.

Fuero federal.

Art. 46. — Corresponderá a la justicia federal conocer de los casos judiciales que suscite la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Transferencia de inmuebles.

Art. 47. — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para transferir al Instituto Nacional de la Vivienda, a título oneroso o gratuito, terrenos fiscales que se consideren aptos para levantar en ellos construcciones económicas. El Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias queda autorizado para transferir al Instituto Nacional de la Vivienda inmuebles de su propiedad como entrega a cuenta de la liquidación de su activo, sin perjuicio de los inmuebles que se resuelvan transferirle a título oneroso. Queda autorizada igualmente la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para transferir inmuebles con el mismo fin.

Exención de impuestos.

Art. 48. — Tanto el Organismo de Financiación como el Instituto Nacional de la Vivienda, sus bienes y los actos que realicen, quedan exentos de todo impuesto nacional, provincial o municipal.

Legislación supletoria.

Art. 49. — Las disposiciones de la ley número 9.677 y sus modificaciones posteriores se declaran supletorias de la presente ley, en cuanto no se hallen modificadas por las disposiciones de ésta.

Art. 50. — El Instituto Nacional de la Vivienda mantedrá sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Art. 51. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 20 de diciembre de 1940.

IMP. TAUBER
MEXICO 667 - BS. AS.

pueyrredón
propaganda

Mientras la ropa se lava y se seca...



Suprima la fatigante tarea de lavar y reduzca a pocos minutos las largas horas de secado a la intemperie.

Adopte la máquina de lavar y el secador eléctrico, dos fieles servidores que sólo **cobran cuando trabajan** y rinden siempre al máximo, consumiendo muy poca energía eléctrica.

CIAE

CIA. ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

San José 180 **U. T. 35 (Libertad) 5451**


CERESITA